



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa
Dirección General de Comunicación Social

Martes 09 de mayo de 2023

PRIMERA PLANA

La Corte tira el Plan B y crecen los reproches del Gobierno

Sin entrar al fondo, con nueve votos a favor y dos en contra, el Pleno de la SCJN invalidó la primera parte del Plan B electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por numerosas violaciones en el proceso legislativo, con lo que se anula la posibilidad de que se aplique en las elecciones locales del Estado de México, Coahuila o la presidencial en 2024. **(Notas principales: Reforma , Excélsior, La Jornada, El Heraldo de México El Sol de México, La Crónica de Hoy, 24 Horas, ContraRéplica. Diario de México, La Razón de México, Unomásuno, Publimetro. Espacio en primera plana: El Universal, El Financiero, El Economista, La Prensa, Ovaciones**



IMPACTOS POR PERIÓDICO

Excélsior (12), El Universal (11), Reforma (10), El Financiero (10), Milenio (7), La Jornada (7), La Crónica (7), La Razón (7), El Independiente (7), El Heraldo de México (6), Ovaciones (6), 24 Horas (5), Unomásuno (4), El Sol de México (3), Reporte Índigo (3), ContraRéplica (3), La Prensa (3), Publimetro (3), Diario Oficial (3), El Economista (2), Diario de México (2) y Basta! (1)

COBERTURA EN TEMAS

Reforma Electoral/117	117
Nombramientos en organismos autónomos	11
Reformas legales/Procesos	4
Deudores Alimentarios	3
Diario Oficial	3
Constitucionalismo	2
Discurso de odio/Manifestaciones de intolerancia	2
Menciones a Ministras y Ministros en particular	2
Derechos de autor	1
Fuerzas Armadas y seguridad pública	1

COBERTURA DE PLENO Y SALAS



PLENO 141
SALAS 6

COLUMNAS Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN



COLUMNAS 55
ARTÍCULOS 14

OCHO COLUMNAS

Martes 09 de mayo de 2023

	<p><u>SEPULTA LA CORTE PLAN B DE AMLO</u></p> <p>La Corte sepultó ayer la reforma electoral que la 4T había conseguido con un mayoriteo legislativo de Morena y sus aliados y que derivó en las movilizaciones masivas con la bandera.</p>
	<p><u>SUPREMA CORTE INVALIDA PRIMERA PARTE DEL PLAN B</u></p> <p>Por violaciones graves al procedimiento legislativo, la mayoría del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del llamado Plan B de la reforma electoral.</p>
	<p><u>POR REVÉS EN LA CORTE, LA 4T ALISTA "PLAN C" EN LAS URNAS</u></p> <p>Con los votos en contra de Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del Plan B de reforma electoral de AMLO por "graves violaciones al proceso legislativo".</p>
	<p><u>INVALIDA LA SCJN LA PRIMERA PARTE DEL PLAN B ELECTORAL</u></p> <p>Por violaciones graves al proceso legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de reforma electoral.</p>
	<p><u>CORTE INVALIDA PLAN B ELECTORAL</u></p> <p>La SCJN invalidó la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral por violaciones graves al procedimiento legislativo.</p>
	<p><u>INVALIDAN REFORMAS ELECTORALES DE AMLO</u></p> <p>Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del Presidente AMLO.</p>
	<p><u>LA CORTE ANULA PRIMERA PARTE DEL PLAN B DE LÓPEZ OBRADOR</u></p> <p>¡Zas! Con el voto a favor de nueve Ministros, entre ellos el de Arturo Zaldívar, el Pleno de la Suprema Corte invalidó este lunes las reformas a la primera parte del llamado Plan B electoral del Presidente López Obrador.</p>
	<p><u>CORTE DA REVÉS A 4T: TUMBA PRIMERA PARTE DE PLAN B POR VICIOS, FAST TRACK</u></p> <p>Con los votos a favor de nueve de los 11 Ministros, la SCJN le dio un revés a la primera parte del Plan B de Reforma Electoral.</p>
	<p><u>ANULA SCJN PRIMERA PARTE DE LA REFORMA ELECTORAL</u></p> <p>Tal y como se preveía, los Ministros de la SCJN invalidaron en su totalidad la primera parte del llamado "Plan B" de la reforma electoral, que significa un nuevo revés para el Presidente Andrés Manuel López Obrador.</p>
	<p><u>SCJN ANULA 'PLAN B' ELECTORAL</u></p> <p>Dos de las seis leyes que fueron modificadas por el Congreso, se discutieron por la SCJN sobre la validez de la primera fracción de nomas que constituyen el Plan B electoral del Presidente AMLO, declarándola inconstitucional.</p>

	<p><u>TROPIEZA PLAN B POR DESASEO LEGISLATIVO</u></p> <p>La SCJN invalidó ayer la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por mayoría de nueve votos contra dos, con el argumento de violaciones graves al proceso legislativo.</p>
	<p><u>CORTE DESOYE A PRESIDENCIA Y TIRA PRIMERA PARTE DEL PLAN B</u></p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválida la primera parte analizada del “Plan B” de reforma electoral del Presidente AMLO, avalada por los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.</p>
	<p><u>INVALIDA SCJN EL PLAN B ELECTORAL</u></p> <p>Los Ministros de la SCJN invalidaron la primera parte del “Plan B” de la reforma electoral presentada por el Presidente AMLO al señalar que se violaron los procesos legislativos en la Cámara de Diputados y de Senadores.</p>
	<p><u>ANULA CORTE PRIMERA PARTE DEL PLAN B</u></p> <p>La SCJN invalidó ayer la primera parte de la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como Plan B, acusada de generar incertidumbre ante las elecciones presidenciales de 2024.</p>
	<p><u>EBRARD: SIN REGLAS, ES LA SELVA: SHEINBAUM: NO VOY A RENUNCIAR</u></p> <p>Tras la advertencia del líder de Morena, Mario Delgado, de que las campañas sucias complicarían la unidad del partido de cara a la elección presidencial de 2024, el canciller Marcelo Ebrard respondió que se requieren reglas claras en la definición del candidato, puesto que cuando no las hay priva la ley de la selva.</p>
	<p><u>LICITARÁN POLOS DE DESARROLLO DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO</u></p> <p>Con el fin de generar mayores inversiones industriales en la región Sur-Sureste, la Secretaría de Economía presentó las bases para participar en las licitaciones de los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.</p>
	<p><u>SE LICITARÁN LOS PRIMEROS 6 POLOS DE DESARROLLO EN LA RUTA TRANSÍSTMICA</u></p> <p>La Secretaría de Economía difundió los incentivos fiscales que dará para invertir en los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.</p>
	<p><u>LA PUGNA QUE PONE EN RIESGO EL CAMPO MEXICANO</u></p> <p>En México no existe una ley que regule el uso de plaguicidas y fertilizantes considerados de alto impacto para el campo, por lo que su posible regulación y prohibición ha generado posicionamientos encontrados de agricultores, productores y hasta empresarios que se dedican a este sector en el país.</p>

Adiós torero

El tlaxcalteca Rafael Ortega, quien se jugó la vida ante toros durante más de 30 años, falleció ayer a consecuencia de un infarto que sufrió la semana pasada.

CANCHA



1970-2023

Cambio de chip

Para el DT de Chivas, Veljko Paunovic, el Rebaño cortó circuitos negativos y superó límites para fabricar un torneo ganador.



MARTES 9 / MAYO / 2023 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,717 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Acusan 'deslealtad constitucional' del Congreso en aval de reforma

Sepulta la Corte Plan B de AMLO

Alegan vicios de Morena y aliados en procedimiento de aprobación

VÍCTOR FUENTES

La Corte sepultó ayer la reforma electoral que la 4T había conseguido con un mayoritario legislativo de Morena y sus aliados y que derivó en las movilizaciones masivas con la bandera El INE No Se Toca, y la contraparte de una concentración de Morena en el Zócalo.

Con el voto de 9 de los 11 ministros, incluido el de Arturo Zaldívar, quien en otras votaciones ha favorecido los proyectos afines a la 4T, el máximo tribunal del País invalidó la reforma denominada "Plan B" con el argumento de que se violó el debido procedimiento legislativo. Sólo dos ministras que fueron promovidas para el cargo por el propio Presidente de la República, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, dieron su voto en contra de invalidar la reforma.

La votación de ayer anuló la primera parte de la reforma electoral a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidad

Apuestan a Plan C

CLAUDIA GUERRERO Y ERIKA HERNÁNDEZ

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que tras la resolución de la Corte no queda más que ir a las urnas y aplicar el Plan C propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. "Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", manifestó el titular de Segob.

des Administrativas que permitía a funcionarios públicos expresar opiniones políticas y partidistas, sin riesgo de ser sancionados por hacer propaganda electoral o actos anticipados de campaña. La segunda parte del Plan B, que es la más importante, incluye por ejemplo la compactación del INE y una nueva ley de medios de impugnación. Si la Corte aplica el mismo criterio de ayer, consumaría la invalidación

de Adán Augusto retomó la frase empleada por López Obrador el 27 de marzo: "Hay un Plan C; que no se vote por el bloque conservador, para que siga la transformación".

Líderes de Morena reprocharon ayer a la Corte.

"Vengonzoso papel de la Suprema Corte y la voluntad del pueblo expresada en darnos el voto a legisladores y con ello la mayoría legislativa a un proyecto político", cuestionó Citlali Hernández, secretaria general de Morena.

de toda la reforma.

El Ministro Luis María Aguilar dijo ayer ante el pleno de la Corte que el Congreso incurrió en una "deslealtad constitucional" y "desdén a las minorías parlamentarias".

Los ministros advirtieron que la reforma se presentó y se votó en menos de 24 horas, sin publicarse en la Gaceta Parlamentaria y sin que se cumpliera con el procedimiento legislativo que, subrayaron, es la base del régimen

democrático y exige proteger los principios de legalidad.

Con su determinación, los ministros dieron la razón a una impugnación presentada por PRD, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

La Ministra presidenta Norma Piña destacó que México es una democracia constitucional, en la cual las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos deliberativos, por lo que no es suficiente una votación mayoritaria.

"Tenemos que velar porque en un congreso, todos los grupos parlamentarios puedan debatir en condiciones de igualdad y libertad, lo que en este caso no sucedió", agregó Zaldívar.

La Ministra Yasmín Esquivel justificó el fast track porque a las 9:30 de la mañana, la Junta de Coordinación Política acordó que el mismo 6 de diciembre se presentarían al Pleno de los diputados las iniciativas en materia electoral, y que la Corte debía respetar ese acuerdo.

Pero el Ministro Javier Laynez señaló que las iniciativas no se publicaron en la Gaceta y que el debate del día no era sobre las leyes del Plan B, sino sobre una reforma constitucional que no pasó.

SEVILLA, ABRIL 30



PEDRO HACES: EL SINDICALISTA DE LA 4T ENTRE SEVILLA Y MIAMI

MIAMI, MAYO 7



DE "FIF"
5,000,000
de pesos

DE LÍDER OBRERO
600
pesos

REFORMA / STAFF

En una semana, el líder del "nuevo sindicalismo" de la 4T, Pedro Haces Barba, pasó de las corridas de toros de la Feria de Abril en Sevilla, España, al Gran Premio de Fórmula 1 en Miami, Florida, un lujo que pocos seguidores obreros de la austeridad republicana pueden darse.

El viernes 28 y domingo 30 de abril, el actual Senador suplente de Morena y líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), estuvo en primera fila para presenciar las faenas de los diestros Sebastián Castella, Juan Ortega y Roca Rey.

El domingo, en la corrida de "El Jul", estuvo acompañado por el famoso matador español en retiro, Juan José Padilla.

Repleto de compromisos, Pedro Haces, quien además es líder del partido Fuerza por México, hizo escala en Aguascalientes donde presentó un libro de su autoría (y disfrutó de la Feria de San Marcos).

Después se fue a Miami para ver desde la zona VIP - donde cada boleto ronda los 10 mil dólares (200 mil pesos) - la carrera de la Fórmula 1 que ganó Max Verstappen y en la que Sergio "Checo" Pérez llegó en segundo lugar.

Para el cartel de promoción de su libro "Breve crónica del sindicalismo en México", que presentó en Aguascalientes, el morenista portó un Casio de 600 pesos. Pero en Miami se atavió con ropa de marca y llevó un reloj de lujo Richard Mille, cuyo costo puede superar los 250 mil dólares (unos 5 millones de pesos).

FRENAN VIRAJES ENERGÉTICOS INVERSIONES, ALERTA MOODY'S

REFORMA / STAFF

Los cambios en la política energética de México "han frenado la inversión privada en el sector, particularmente en energías renovables", y empresas públicas como Pemex y CFE han aumentado la dependencia de subsidios del Gobierno, advirtió Moody's Investors Service.

Las preocupaciones por la violencia y la inseguridad también limitan el crecimiento y la inversión en México, destacó en su informe "América Latina: el descontento social y político en curso amplifica los riesgos crediticios en toda la región". En México, Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Perú, los riesgos sociopolíticos son cada vez más "prominentes" y alimentan el "descontento social" y las "tensiones políticas", lo que impacta en las inversiones y la confianza, indicó la calificadora.

"Estamos buscando ligar los riesgos políticos con las puntuaciones que utilizamos para leer los riesgos sociales en la balanza que publica Moody's, para que los inversionistas sepan qué hay detrás de esas puntuaciones", explicó a la AFP Ariane Ortiz-Bollin, coautora del informe.



■ José Ramón y Andrés López Beltrán, los dos hijos mayores del Presidente, acudieron ayer por la tarde a Palacio Nacional.

Indagan a amigo de Andy por Segalmex

IVÁN ALAMILLO Y RAÚL OLMOS ESPECIAL / MCCI

Un integrante de la red de amigos empresarios de Andrés "Andy" López Beltrán, hijo del Presidente de México, es indagado en el caso Segalmex, revela una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

MCCI tuvo acceso a documentos judiciales del caso, en donde se señala que Hugo Buentello Carbonell, quien fuera proveedor en obras de gobierno y además

fungió como subdirector de operaciones de Liconsas (un evidente conflicto de interés), es investigado por el delito de delincuencia organizada derivado de contratos irregulares en esa dependencia.

La investigación de MCCI identificó que Buentello Carbonell, siendo funcionario de Liconsas firmó un contrato por 86 millones de pesos con Grupo Vicente Suárez para el abasto de 50 mil bolsas de leche en polvo de las que no existe evidencia de su entrega.

También hizo una adjudicación de 320 millones de pesos con ILAS, multinacio-



DEFIENDE A SUS HIJOS

nal que en 2019 fue vinculada por la UIF con una trama de lavado de dinero a través del envío de alimentos a Venezuela.

Buentello es accionista de Industrias Wohl, titular de la marca de muebles urbanos "Grava y Arena", cuyos productos fueron colocados en distintas obras realizadas en el actual sexenio por la Sedatu, incluido el Malecón de Villahermosa, cuya supervisión está a cargo de Alejandro Castro Jiménez Labora, también amigo de Andy López Beltrán, según reveló hace unos días LatinUS.

PÁGINA 4



PRIVILEGIO FUGAZ

Previo pago de varios miles de pesos, los "meet & greet" ofrecen convivencias con ídolos musicales, pero con cercanía limitada y con muy poco tiempo. **GENTE**

Ponen muro tecnológico contra migrantes

MARÍA DE JESÚS PETERS Y JOSÉ MELÉNDEZ

—estad@eluniversal.com.mx

McAllen, Tx. — El gobierno de Estados Unidos blindó los más de 3 mil kilómetros de frontera que comparte con México con lanchas rápidas, drones, aviones, globos aerostáticos, torres de vigilancia equipadas con cámaras de visión nocturna, sensores de movimiento y calor, motos, vehículos todoterreno, binomios caninos e inteligencia artificial para inhibir el cruce irregular de migrantes.

Autoridades de Texas anunciaron también el despliegue de helicópteros de la Guardia Nacional.

Especialistas advierten que los muros militares no frenan a los migrantes y sólo se prestan para que se violen los derechos humanos.

| A14 Y A18 |



Con el uso de tecnología, la Patrulla Fronteriza detiene a migrantes con mayor facilidad.

MANO DE ORO: PETERS, EL UNIVERSAL



IDENTIFICAN COMO **GEORGE ÁLVAREZ** AL CONDUCTOR QUE ATROPELLÓ A INMIGRANTES

| MUNDO | A19

La Corte tira el plan B y crecen los reproches del gobierno

No se podrá aplicar en elecciones de 2023 y 2024; Adán Augusto advierte que habrá plan C en las urnas

DANIELA WACHAUF, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, al señalar numerosas violaciones en el proceso legislativo para su aprobación. Con esta decisión, las reformas a la Ley General de Comunica-

ción Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas no podrán aplicarse para las elecciones locales de Coahuila y Estado de México, ni para la presidencial de 2024.

Constitutionalistas opinaron que la Corte dio muestras de independencia y consideraron que la segunda parte del plan B y las reformas aprobadas en la llamada "noche negra" correrán la misma suerte.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acusó a los ministros de pasar por encima de la "voluntad democrática" y adelantó: "No hay de otra, plan C en las urnas".

Líderes de Morena calificaron el fallo como un atentado a la división de poderes.

| NACIÓN | A6

Ebrard: sin reglas, es la selva; Sheinbaum: no voy a renunciar

Piden a dirigencia de Morena agilizar los tiempos para la encuesta; Monreal augura momentos difíciles para el partido por contienda interna

SUCESIÓN 2024

OTILIA CARVAJAL, PAOLA GAMBOA, VÍCTOR GAMBOA Y SALVADOR CORONA

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras la advertencia del líder de Morena, Mario Delgado, de que las campañas sucias complicarían la unidad del partido de cara a la elección presidencial de 2024, el canciller Marcelo Ebrard respondió que se requieren reglas claras en la definición del candidato, puesto que cuando no las hay priva la ley de la selva.

Pidió a Delgado que convoque a los aspirantes morenistas para que decidan "qué se vale y qué no".

Por su parte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó



MARCELO EBRARD
Secretario de Relaciones Exteriores

"El [Mario Delgado] habla de evitar rupturas, pero eso lo logras cuando hay reglas claras. Cuando no hay es la ley de la selva"



CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la CDMX

"Estoy de acuerdo con Mario, pero además nunca vamos a utilizar la guerra sucia como forma de hacer política"

que en este momento no tiene pensado renunciar para dedicarse a la elección presidencial, ya que todavía tiene cosas por cumplir al frente de la Ciudad de México. "Eso en todo caso se verá después si salimos arriba en las encuestas [de Morena]", dijo.

Consideró que deben agilizarse los tiempos de las encuestas

Internas, pero indicó que respeta la decisión del partido.

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, pronosticó que se van a vivir tiempos más difíciles y complejos, porque al adelantarse la sucesión el proceso interno puede rebasar la disciplina partidista.

| NACIÓN | A8



SUBEN VENTA Y PRECIOS DE FLORES

El mercado de Jamaica se llenó de colores y visitantes de cara a los festejos del 10 de Mayo. Los locatarios aseguran que las ventas se han incrementado y los precios, también. | METROPOLI | A12

OPINIÓN

NACIÓN

- A7 Carlos Loreti de Melo
- A8 Salvador García Soto
- A9 Hector de Muelena
- A16 Valeria Moy
- A16 Catalina Pérez Cornejo
- A17 José Woldenberg
- A17 Alejandro Encinas
- A17 Alberto Aziz Nassif
- A17 Margarita Luna Ramos



IRENE LEVY

"Si la Corte no precisa la vigencia de la ley anterior, estamos ante una auténtica victoria pírrica"

| A16 |



LOS FAVORITOS AL TÍTULO

Según las casas de apuestas, el América y el Monterrey son los principales candidatos a quedarse con la corona de la Liga MX. | B1 |

ESPECTÁCULOS

El camino al éxito de los corridos tumbados

Nataaniel Cano debuta en Vgly, serie sobre la historia de superación de las estrellas de la música urbana. | A24 |



CULTURA

La animación busca nuevo impulso

Creativos de todo el mundo, reunidos en Sharjah, reflexionan sobre el desdén del cine a su labor y la inteligencia artificial. | A26 |



\$18.28
DÓLAR AL MENÚDO

Año 106,
Número
38156
CDMX
36 págs.



38156

ISSN 1122-6266

MARTES
9 DE MAYO
DE 2023

ANO CVII TOMO III,
NO. 38,597
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

TAPACHULA, CHIAPAS



Foto: Cuartoscuro

BUSCAN REFUGIO EN EU

SATURAN FRONTERAS

A cuatro días de que concluya el Título 42, y aunque Estados Unidos comenzará un nuevo modelo de deportación, migrantes se aglomeran tanto en la frontera norte de México como en la sur. En Chiapas, cerca de cinco mil trataron de ingresar al módulo del INM instalado en un parque de Tapachula. En tanto, en el límite de Tijuana y San Diego, personas acampan a metros de la garita de San Ysidro.

PRIMERA | PÁGINAS 14 Y 15

SAN DIEGO, CALIFORNIA



Foto: Reuters

ESQUIVEL Y ORTIZ DEFENDIERON LOS CAMBIOS

Suprema Corte invalida primera parte del plan B

NUEVE MINISTROS consideraron que, en la aprobación de la reforma electoral, los legisladores violaron de forma grave el procedimiento y la discusión democrática

POR DAVID VICENTEÑO

Por violaciones graves al procedimiento legislativo, la mayoría del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del llamado plan B de la reforma electoral.

Con una votación de nueve ministros contra dos —de Yasmín Esquivel Mossa y Loreta Ortiz Ahlf—, el máximo tribunal tiró las modificaciones efectuadas a las leyes generales de Comunicación Social (LGCS) y de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

Los ministros que votaron a favor de anular los cambios argumentaron que la premura en la aprobación, con dispensa de trámites, impidió la deliberación parlamentaria.

Consejería intentó freno de última hora

De último momento, la consejera Jurídica de la Presidencia, María Estela Ríos González, intentó impedir que la Suprema Corte votara el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán para anular la primera parte del plan B electoral.

En un recurso de revocación presentado el 4 de

mayo, a las 21:35 horas, argumentó que el ministro ponente estaba impedido de conocer el asunto, por motivos de imparcialidad.

Ayer, el pleno de la Corte sometió a votación la solicitud de la Consejería Jurídica, luego de que Pérez Dayán rechazara los señalamientos en su contra.

Por decisión unánime, los ministros determinaron que el ponente no estaba impedido para conocer del asunto.

— David Vicenteño
PRIMERA | PÁGINA 7

“Un trámite de urgencia se caracteriza por su expeditividad, por tener procedimientos abreviados y conceder dispensas a la lectura de diversos documentos; sin embargo... no es un permiso para aprobar leyes

a tientas”, indicó el ministro Alberto Pérez Dayán, ponente del proyecto.

La primera parte del plan B electoral, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 27 de diciembre, permitía a los

EL DATO

A los interesados

La Corte notificó a legisladores de oposición que consideró procedente la acción de inconstitucionalidad presentada contra la primera parte del plan B.

servidores públicos difundir logros, programas y obras de sus gobiernos en procesos electorales, sin ser sancionados, entre otros puntos relativos a comunicación social y propaganda gubernamental.

La aplicación de la reforma había sido suspendida por el ministro Pérez Dayán para los procesos de este año en el Estado de México y Coahuila.

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7



Foto: David Soltis

CIUDAD DE MÉXICO

SUSTO, POR ERROR HUMANO

La alerta sísmica se activó ayer, alrededor de las 11:40 horas, mientras se le daba mantenimiento a uno de los servidores, sin embargo, se trató de una falsa alarma.

COMUNIDAD | PÁGINA 18



Estaban en un proceso de revisión de uno de los servidores y accionaron la alarma de forma equívoca, pedimos disculpas.”

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO DE LA CDMX



EXCELSIOR
Pascual Beltrán del Río 2
Federico Reyes Heróles 6
Lorena Rivera 11

CORREDOR INTEROCEÁNICO

Licitarán seis polos de desarrollo en el Istmo

Economía ofrece beneficios fiscales a inversionistas

POR MIRIAM PAREDES

La Secretaría de Economía anunció la licitación de seis de los diez polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con incentivos fiscales para quienes inviertan en la región.

Los polos estarán reservados a 11 vocaciones productivas entre las que destacan la eléctrica y electrónica, semiconductores, automotriz, dispositivos médicos, farmacéutica, agroindustria y energías limpias, indicó Raquel Buenrostro, titular de la dependencia, ante potenciales inversionistas.

Entre los incentivos mencionó la depreciación acelerada durante los primeros seis

70

EMPRESAS

de relevancia ya operan en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, donde hay cuatro zonas metropolitanas.

años y la exención del IVA en transacciones al interior de los polos, así como la exención al 100% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) los primeros tres años, con posibilidad de extenderse por tres más, con una reducción de hasta 90 por ciento.

Entre los puntos que se concessionarán están Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, Textistepec y San Juan Evangelista, en Veracruz, además de Salina Cruz y San Blas Atempa, en Oaxaca.

DINERO

FUNCION



Foto: AFP

ICONO QUE NO PIERDE EL PISO

Con casi 80 años de edad y 65 de trayectoria, la musa del cine francés Catherine Deneuve se niega a ser considerada una leyenda y atribuye su gran éxito a la buena suerte.

ADRENALINA



Foto: AFP

SIGUEN SUMANDO TRIUNFOS

Al vencer a los Orioles, los Rays se afianzaron en la cima de la Liga Americana, impulsados por Shane Bieber, quien se convirtió en el primer pitcher en alcanzar 7 victorias en la campaña.

GRANDES LIGAS



TAMPA BAY BALTIMORE

EXPRESIONES



Fotos: Cortesía

SORPRENDE TRIADA DE MEXICANOS

Alejandro López, Jacinta Barbachano y Oscar Velázquez se llevaron los tres primeros lugares del Concurso de Canto Lírico de Alcalá de Henares 2023, en España. / 22

PLAN DE CONTINGENCIA

Sistema de Transparencia arrojará al Inai

POR AURORA ZEPEDA

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) alista un plan para solventar la falta de comisionados en el Inai, problemática que afectará también a las 32 entidades del país, ya que recursos de revisión atraídos por el instituto permanecen sin resolver.

Salvador Romero, presidente del Instituto de Transparencia de Jalisco y coordinador jurídico del SNT, indicó que se buscará crear lineamientos para que, a nivel nacional y estatal, los secretarías técnicas puedan asumir funciones de comisionados temporales, con lo que se garantizará quórum.

Ello ante situaciones como la del Instituto de Transparencia de Guerrero, cuyo pleno cuenta con sólo uno de tres comisionados, por lo que todos sus recursos de revisión son analizados por el Inai.



El Consejo Nacional del SNT tiene facultades para emitir lineamientos... que permitan garantizar el derecho a la información y a la protección de datos.”

SALVADOR ROMERO
COORDINADOR JURÍDICO DEL SNT

PRIMERA | PÁGINA 4

PRIMERA

CONCEPCIÓN CALVILLO



Foto: Archivo Excelsior

UN REFERENTE DEMOCRÁTICO

La lucha por los derechos políticos, la ciudadanía de los órganos electorales y los derechos de las mujeres marcaron la vida de Concepción Calvillo Alonso, quien falleció el pasado fin de semana, a los 105 años. / 17



Jorge Zepeda Patterson

"Las derramas a grupos vulnerables son un alivio, pero no curación" - P. 12



Rana Foroohar

"Los holgazanes mantienen caliente el sector laboral" - P. 20



Arturo Zaldívar

"Hay quienes piensan que son dueños de la Constitución" - P. 10

Debate. Ministros invalidan primera parte del plan B por violaciones al proceso legislativo con voto de 9-2; Adán Augusto considera que salvo Yasmín y Loretta, el resto "continúa protegiendo intereses particulares"

Por revés en la Corte, la 4T alista "plan C" en las urnas

J. ANTONIO BELMONT Y O. BRITO

Con los votos en contra de Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del plan B de reforma electoral de

AMLO por "graves violaciones al proceso legislativo". El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que los ministros "continúan protegiendo intereses particulares". PÁGS. 6 Y 7

Candidatura presidencial

Sin reglas claras, todo será "la ley de la selva": Ebrard

ANGEL HERNÁNDEZ - PÁGS. 6 Y 7

ELECCIONES

PAN. FUERZA EN DECLIVE

Vive el partido blanquiazul sus peores números desde que Fox ganó en 2000

TEMORIS GRECKO - PÁG. 4



EU. Ponen muro con inteligencia artificial en 290 puntos del Bravo

Ante la inminente conclusión del Título 42 y la llegada de miles de migrantes a la frontera con Estados Unidos, la Border Patrol blindará la zona con herramientas de inteligencia artificial: un muro virtual monitoreado de manera remota a través de 290 torres de vigilancia.

Abbott despliega la Guardia en Texas

Texas creó una unidad de la Guardia Nacional con helicópteros mientras que Arizona se declara incapaz de frenar a migrantes y pide ayuda a la Casa Blanca.

ERIC GAY/AP PÁGS. 8 Y 9

Buenrostro desactiva riesgo de panel canadiense contra política energética oficial

N. HERNÁNDEZ Y P. DOMÍNGUEZ

La secretaria de Economía anunció la licitación de seis polos de inversión del Transistmico y habrá incentivos. PÁG. 16

Reporte primer trimestre

Pemex obtuvo 12.6 mdd por las coberturas contratadas

YESHUA ORDAZ - PÁG. 17



P. 24

Michel Franco. "Cuando pienso en un nuevo film, tengo en mente a Tim Roth"

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Gran triunfo de la racionalidad

Tampoco prevalecerán las otras cuatro leyes electorales ni las 20 del madrugete. PÁG. 7



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 9 DE MAYO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13938 // Precio 10 pesos

Atiza el gobernador de Texas el racismo antimigrante



● Abbott despliega fuerzas especiales y helicópteros *Black Hawk* hacia "puntos calientes" de la frontera

● Califican a extranjeros de "invasores y criminales" como parte del juego electoral

● Buscan intensificar el caos ante el fin del Título 42

JIM CASON Y DAVID BROOKS,
CORRESPONSALES / P 7

▲ Integrantes de la Guardia Nacional de Texas abordan la aeronave que los transportó ayer a la ciudad de Austin. El gobernador Greg Abbott aprovechó la inminente conclusión del Título 42, el cual

permitía la expulsión de migrantes hacia México como medida preventiva contra el covid, para reforzar la línea divisoria e impedir el ingreso de solicitantes de asilo, sobre todo centroamericanos. Foto Ap

Sostienen hoy López Obrador y Biden una plática virtual

● "Migración, fentanilo y cooperación económica son los temas", detalla el Ejecutivo nacional

● "Inhumanas acciones" en Texas y Florida contra indocumentados"

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 7

Determina que hubo "violaciones en el proceso legislativo"

Invalida la SCJN la primera parte del plan B electoral

● Pérez Dayán: el trámite urgente no permitió adecuada deliberación

● Adán López: 9 ministros decidieron proteger "intereses particulares"

● "Es un claro atentado contra la división de poderes", subraya Morena

● La oposición celebra el fallo: "la mayoría no puede hacer lo que quiera"

EDUARDO MURILLO Y DE LA REDACCIÓN / P 3 Y 4

Saturados, los refugios en urbes fronterizas de México

● En Tijuana hay más de 5 mil solicitantes de asilo; "crisis mayor, si EU aumenta las deportaciones", alertan

CORRESPONSALES / P 8

Mantiene el país su confianza en la fortaleza del dólar: AMLO

● "Moneda de referencia mundial, pese al colapso de bancos estadounidenses"

● "Tenemos razones suficientes para no recurrir a otras divisas"

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 17



Licitarán polos de desarrollo del Corredor Interoceánico

Economía. Enlazar el Pacífico con el Atlántico pondrá a México en una posición central del comercio global

Con el fin de generar mayores inversiones industriales en la región Sur-Sureste, la Secretaría de Economía (SE) presentó las bases para participar en las licitaciones de los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). Raquel Buenrostro, titular de la SE, dijo que por su posición geográfica e infraestructura, la región volverá al país muy competitivo y acercará aún más a América del Norte, Asia, Europa y Latinoamérica. En la primera etapa se licitarán seis de los 10 polos.

—Jassiel Valdelamar / PÁG. 4



Buenrostro. Apuesta por inversión en infraestructura para cerrar brechas regionales

RIESGO PARA CADENAS DE SUMINISTRO: IP

ROBO DE TRANSPORTE 'ASUSTA' A NEARSHORING

Pese a las grandes ventajas que ofrece el nearshoring en México, uno de los mayores desafíos que tienen las empresas que trasladan sus operaciones al país es la inseguridad en el transporte de mercancías, advirtió

Danny Ramon, gerente de Inteligencia y Respuesta de la firma Overhaul. El nearshoring es una tendencia que va en aumento, sin embargo, el país debe entender y atender estos desafíos, dijo. —Jassiel Valdelamar / PÁG. 5

RECLAMA EBRARD
LA FALTA DE REGLAS CLARAS EN MORENA PROVOCA 'LEY DE LA SELVA'. PÁG. 30



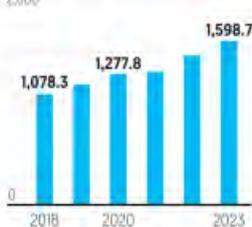
INGRESOS FISCALES PÁG. 10

CRECE CAPTACIÓN TRIBUTARIA DEL SAT

La recaudación acumulada al primer cuatrimestre del año creció 2.4% real con respecto a 2022.

■ Ingresos tributarios netos en miles de mdp

Primer cuatrimestre de cada año



PUBLICAN LEY MINERA
Entran reformas en vigor. Estado toma control de exploración. PÁG. 7

ESCRIBEN
Dario Celis LA CUARTA TRANSFORMACIÓN / 6
Pablo Hiriart USO DE RAZÓN / 30
Raymundo Riva Palacio Estrictamente Personal / 32

TRISTE 10 DE MAYO
'GOLPEAN' PRECIOS FESTEJO; RESTAURANTES VEN BAJA VENTA. PÁG. 18




Plantón contra la Corte. Simpatizantes de Morena llevan cerca de 15 días.

Da Corte revés a AMLO; tira primera parte del 'Plan B'

El pleno de la Corte declaró inconstitucional la primera parte del 'Plan B' electoral. Con una mayoría de nueve votos a favor y dos en contra, determinó que existieron vicios en el proceso legislativo de las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Res-

ponsabilidades Administrativas, impugnadas por la oposición. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, criticó la decisión de la SCJN y advirtió que "no hay de otra: plan C en las urnas". La Corte ya notificó al Congreso de la resolución. —Pedro Hiriart / PÁG. 28

A DOS DÍAS DE QUE SE ANULE EL TÍTULO 42

AMLO y Biden sostienen hoy reunión virtual

Migración, la crisis del fentanilo y la cooperación económica para el desarrollo serán los temas sobre los que hoy dialogarán los presidentes de México y EU, durante una reunión virtual programada para las 9:30 horas.

Este encuentro se da luego del intercambio de cartas que la semana pasada tuvieron ambos y a dos días de que se dé la anulación del Título 42.

—Diana Benitez / PÁG. 31



Fijarán posturas. Los temas serán fentanilo, migración y economía.

AMLO CRITICA A GREG ABBOTT
Texas despliega drones y helicópteros para repeler migrantes. PÁG. 31





FOTOARTE: ALEJANDRO OYERVIDES

NUEVA ERA / AÑO. 7 / NO. 2157 / MARTES 9 DE MAYO DE 2023

EL HERALDO

DE MÉXICO

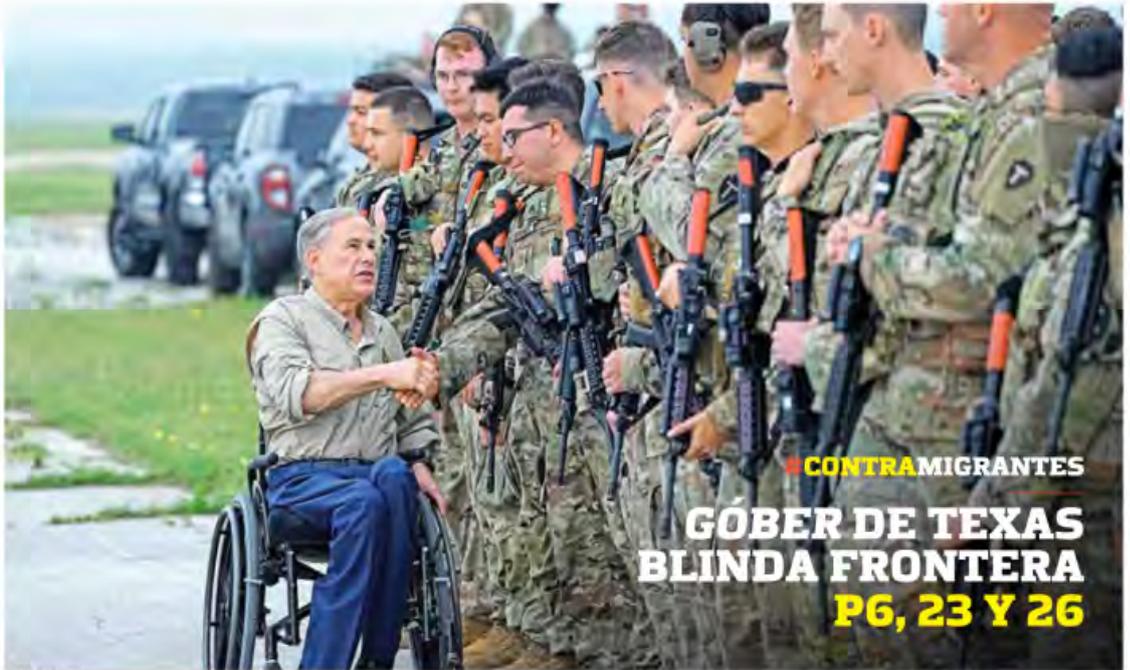
\$10



#REINUNIDO

REY CARLOS III
CIERRA LAS
FESTIVIDADES

P27



#CONTRAMIGRANTES

GÓBER DE TEXAS
BLINDA FRONTERA
P6, 23 Y 26

FOTO: AP

#PRIMERAPARTE

CORTE INVALIDA PLAN B ELECTORAL

CON NUEVE VOTOS EN FAVOR POR DOS EN CONTRA, EL MÁXIMO TRIBUNAL
DEL PAÍS DETERMINÓ ANULAR LA REFORMA PUBLICADA EN 2022

POR DIANA MARTÍNEZ/P4

#CONVOY

TREN MAYA
LLEGA EL 8
DE JULIO P17



FOTO: ANTONIO NAVA

#10DEMAYO

EN GUARDIA,
SON MAMÁS
Y HEROÍNAS

P5



FOTO: THE ROYAL FAMILY



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 9 DE MAYO DE 2023 | AÑO LVIII | NO. 20,747 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



SPACE AGENCY BOOKING

OS MUTANTES

Una leyenda viviente

El líder y fundador de la banda brasileña cuenta a los lectores de **El Sol de México** cómo recuerda los años 60 y cómo vive el presente, con un disco lanzado hace dos años y un regreso a este país en puerta. **NORMAL**

ESTO



LOS GÉRMENOS, ESTO

FÓRMULA 1

Plan en marcha para otro GP en México

El empresario Antonio Pérez Garibay, papá del Checo Pérez, garantiza una inversión de 350 mdd para desarrollar la pista para realizar el GP de Cancún.

HASTA POR SOBORNO

Denuncia el SAT a 37 funcionarios

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) denunció a 37 funcionarios durante el primer trimestre del año. A detalle, los ex empleados fueron acusados de tener acceso ilícito a sistemas y equipos de informática del organismo, cohecho y uso de documentación apócrifa, entre otras malas conductas administrativas, ya sea por falsa presunción de sus cargos, posible corrupción o desempeño ineficiente, por citar algunos casos. La mayoría de los delitos se registraron en las administraciones generales de Recursos y Servicios, la de Recaudación, la de Servicios al Contribuyente y la General Jurídica. Los registros dan cuenta que en el periodo de referencia también se denunciaron a por lo menos cuatro ex servidores de las administraciones generales de Auditoría de Comercio Exterior, tres más de la Auditoría Fiscal Federal y uno más en la de Comunicaciones y Tecnologías de Información. **Pág. 15**

CUIDAN EL AGUA

Limitarán permisos

Como consecuencia de la escasez de agua en diversos estados del país, el presidente Andrés Manuel López Obrador limitará las concesiones para uso industrial, informó la Secretaría de Economía. **Pág. 17**



Gerardo Galarza **Pág. 5**
Sara Lovera **Pág. 15**
Alberto Aguilar **Pág. 16**



ALEJANDRO GÓMEZ / DIARIO DEL SUR

Ilusionados con cruzar el jueves 11

TAPACHULA. Chiapas y las ciudades cercanas a la frontera entre México y Estados Unidos están presenciando un flujo constante de cientos de migrantes provenientes de diversos países. Estos hombres, mujeres y familias enteras tienen la esperanza de cruzar una vez que expire el Título 42 el próximo jueves 11 de mayo. **Pág. 4**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Invalidan reformas electorales de AMLO

RIVELINO RUEDA

El Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador sufrió su primer revés ayer

Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como *Plan B*, se presentaron graves violaciones al procedimiento legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar la invalidez de la primera parte de dicho ordenamiento.

Con ello, los ministros le dieron la razón a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como por legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). La Suprema Corte aún debe analizar el resto de las impugnaciones.

Uno de los "graves vicios" que se dieron en este proceso legislativo, coincidieron los nueve ministros que votaron por la invalidez del decreto, fue que no se publicó la iniciativa en la materia con las 24 horas de anticipación que requiere la ley.

Tras fundamentar el proyecto para anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas del *Plan B*, el ministro Alberto Pérez Dayán advirtió que el conjunto de vicios en el proceso parlamentario de esta legislación "es de tal magnitud que pro-

ducen perversión en los criterios democráticos".

El ministro Luis María Aguilar Morales fue más allá, al echar mano de una de las frases favoritas de López Obrador, que fue acuñada por el presidente Benito Juárez: "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho".

Agregó: "No se puede asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos sería una perversión de las reglas democráticas". **Pág. 6**



7 1503006 1093029



Invaden Tapachula



La llegada de cerca de 5 mil migrantes a Tapachula comenzó el fin de semana. Los indocumentados estiman que la anulación del título 42 les permitirá el ingreso a Estados Unidos, sin importar las condiciones emitidas por el gobierno de Joe Biden.

La Corte anula primera parte del Plan B de López Obrador

Por 9 votos contra 2 el pleno hace valer su autonomía; en ambas cámaras del Congreso se violaron procesos legislativos

EN CONTEXTO

La oposición celebra el fallo; se impuso el estado de derecho

Adán Augusto López: "No hay de otra: Plan C en las urnas"

PÁGS 6-7

¡Zas! Con el voto a favor de nueve ministros, entre ellos el de Arturo Zaldívar, el pleno de la Suprema Corte invalidó este lunes las reformas a la primera parte del llamado plan B electoral del presidente López Obrador, por lo cual quedan sin efectos los cambios que la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión impusieron con violaciones al proceso legislativo para cambiar la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Contra la anulación votaron las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. **PAG 6**

ECONOMÍA Página 10

Exentarán de impuestos por 3 años a quien invierta en 6 polos de desarrollo en Oaxaca y Veracruz

ALDEA GLOBAL

Fran Ruiz
Página 18

Chile renueva su amor al pinochetismo ¿Qué hizo terriblemente mal Boric?

"MAL GOBIERNO" Gerardo Mayoral - Página 14

Ciudadanos de Xochimilco entregan al IECM más de 40,000 firmas para pedir la salida del alcalde



Otros 5,000 migrantes alistan caravana en Chiapas para partir a EU

Travesía. Una nueva ola de cerca de 5,000 migrantes de diversos países llegó ayer a Tapachula, Chiapas, con la esperanza de alcanzar la frontera norte y cruzar a Estados Unidos cuando expire el Título 42 de aquel país el próximo jueves.

Los migrantes en Tapachula, en el límite con Guatemala, interpretan la desaparición

del Título 42 como una oportunidad para ingresar a Estados Unidos, pese a la permanencia de otras restricciones y a que el gobierno de Joe Biden ya informó que se mantendrán las deportaciones. Los migrantes urgen acelerar los permisos del Centro de Atención Provisional, los cuales les permitirían estar en México por 45 días. **PAG 7**

Texas militarizará límites con México; Biden anuncia veto para congelar muro

Blindaje. El gobierno de Texas anunció el despliegue de más militares y helicópteros Black Hawk y C 130 para evitar la entrada de migrantes desde México, una vez que caduque esta semana el Título 42, que autoriza deportaciones masivas. Mientras, el presidente Joe Biden dijo que vetará una iniciativa de republicanos que busca reanudar la construcción del muro con México. **PAG 17**

LA ESQUINA

Como se esperaba, la Suprema Corte invalidó la primera parte del Plan B electoral. La resolución no violó la división de poderes ni el máximo tribunal sustituyó al Congreso de la Unión. Los ministros hicieron respetar la Constitución, hicieron valer su autonomía y, nuevamente, dejaron claro lo importante que es la división de poderes en una república.

Pegan a Atizapán los robos; crecen 5 tipos

EN MARZO robo a transeúntes aumenta 30% comparado con febrero; en transporte público, 54%; en calles del municipio gobernado por el panista Pedro Rodríguez, vecinos dicen sentir temor. **pág. 13**

CIFRAS AL ALZA
Difusión corporativa
Fuente: OMC



La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx

MARTES 9 de mayo de 2023 « Nueva época » Año 14 Número 4331

PRECIO \$10.00

HOY ESCRIBEN

- **JAVIER SOLÓRZANO**
Una narrativa consistente **pág. 2**
- **GUILLERMO HURTADO**
Juegos peligrosos **pág. 5**
- **MONTSERRAT SALOMÓN**
El fracaso de Boric **pág. 21**

Transístmico: sólo a 2 años primeras concesiones

SI **INVERSIONISTA** cumple se extenderán 5 años más; prevé Secretaría de Economía exención de IVA e ISR; las bases son para 6 de 10 polos del Corredor Interoceánico. **pág. 16**

TEXAS SE ENDURECE ANTE "CAOS FRONTERIZO POR MIGRANTES"

EL GOBERNADOR Greg Abbott, ayer al dar a conocer el blindaje.



• El gobernador Abbott, opositor a la migración, despliega fuerzas tácticas, helicópteros y drones; va por valla de púas; ONG ven frontera desbordada

• "Es de las crisis más severas"; esperan que no haya violencia; imputan homicidio imprudencial a conductor que mató a 8 indocumentados **págs. 10, 20 y 21**



LA VOTACIÓN FINAL FUE DE 9 CONTRA 2

Corte da revés a 4T: tumba primera parte de Plan B por vicios, *fast track*...

POR Y. BONILLA Y M. JUÁREZ

MINISTROS señalan que no hubo tiempo para que legisladores conocieran su contenido; también que iniciativa fue copia de la que envió AMLO; notifican al Congreso invalidez **págs. 4 y 5**

OPOSICIÓN celebra que SCJN haya actuado como contrapeso; Mier acusa "atropello" y "miopía jurídica"; se impone gobierno de jueces, dice; titular de Segob anticipa Plan C en las urnas



“NUEVE MINISTROS pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas”

Adán Augusto López
Secretario de Gobernación



“ITÓMALA... tenga para que aprenda! la Constitución no se toca, la democracia no se toca”

Kenia López Rabadán
Senadora del PAN

AMLO: Relación con Biden es buena y vamos a mantenerla

PRESIDENTES tendrán hoy videollamada a 2 días del fin del Título 42; también abordarán tema del fentanilo; critica medidas "inmorales" de gobernadores de EU. **pág. 9**

“QUE MEJOR hagan una propuesta el gobernador de Texas y el gobernador de Florida, y los legisladores del Partido Republicano, y algunos también del Partido Demócrata, para que ya no se vendan armas en los supermercados, armas de alto poder”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Saltan órganos de transparencia en defensa del Inai **pág. 7**

3 **Nombramientos** de comisionados del Inai, atorados en el Senado

Consejeros del PRI Avalan prórroga de Alito en dirigencia **pág. 6**





Política y Sociedad

SCJN invalida primera parte de la reforma denominada Plan B

• El pleno de la Corte declaró inconstitucionales los cambios, por violación a los artículos 71 y 72 de la Carta Magna.

• PÁG. 36

La iniciativa no se concibió a tiempo, ni se publicó con la antelación debida para su discusión en la cámara de origen.

La segunda parte del Plan B y el paquete de las 20 iniciativas aprobadas en un santiamén correrán la misma suerte.

Jaime Cárdenas G. CONSTITUCIONABISTA

Sentencia de la SCJN

En Primer Plano

Economía divulgó los incentivos para invertir en los proyectos

Se licitarán los primeros 6 polos de desarrollo en la ruta transistmica

• Exención del IVA en transacciones dentro de los polos por cuatro años y del ISR los primeros tres años, beneficios a concesionarios.

• El proceso tendrá una duración de 110 días; en 7 días se publican las bases de los concursos.

Roberto Morales • PÁG. 4-5

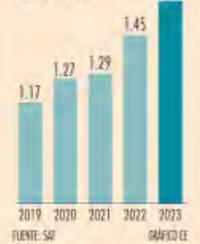
Finanzas y Dinero

SAT: Ingresos tributarios crecen 2.4% a abril

• Se capturaron \$1.59 billones, monto menor al del año pasado.

• PÁG. 6

Recaudación de los ingresos tributarios | ENERO-ABRIL



En máximos, valor de reservas de oro de Banxico

• PÁG. 20

7,654

mdg, fue el valor de las reservas en marzo, el mayor nivel desde el 2000.

Inegi: cambiará el modelo para medir la inflación

• PÁG. 7

La ciudadanía podrá opinar sobre la actualización del INPC.

Arturo Blancas Espejo, DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS INEGI

AMLO y Biden dialogarán hoy sobre migración

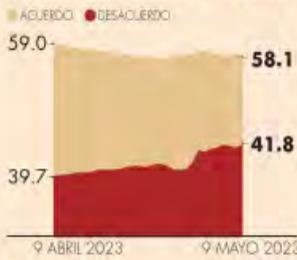
• PÁG. 42

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Persiste estabilidad

Aunque la semana inicia mal, la aprobación presidencial se encuentra estable durante los últimos tres días.

• PÁG. 47



Más combustóleo en el 2023

El combustóleo es de nuevo el combustible que más genera el sistema de refinación de Pemex, luego de que se había revertido la magnitud y se producía más gasolina.

• PÁG. 25

Pemex | Producción de petrolíferos, enero-marzo | MILES DE BARRILES DIARIOS

- TOTAL
- RESTO
- DIÉSEL
- COMBUSTÓLEO
- GASOLINA



Opinión

PS

¿Hay que eliminar a los chatbots?

Michael R. Strain

• PÁG. 33

El ciclo alcista de la Fed parece haber concluido

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 9

CIET, ¿banderazo al futuro?

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• PÁG. 26

Fondos esperan luz verde a reforma de ley bursátil

• PÁG. 22

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

CONTAGIOS EN MÉXICO	7'595
DECEOS EN MÉXICO	333,961

¡EA MÁS DEL CONOCIMIENTO EN EL rastreador economista.mx

Tendencias electorales **COAHUILA**

Manolo y la alianza crecen en Coahuila

• El candidato del PRI-PAN-PRD amplía la ventaja frente a sus adversarios en la campaña electoral.

• PÁG. 40

PERCEPCIÓN DE TRIUNFO

¿Qué partido cree que ganará la elección para Gobernador de Coahuila? | ABRIL 2023 %

Partido	Porcentaje (%)
Movimiento Independiente Solares	50.6
Acción Ciudadana Tejano	22.4
Frente Mayor Borhén	7.7
Luz y Fianza Ekeet	2.3
NI/NA	17



DIARIO DE MÉXICO

MARTES
9 DE MAYO DE 2023
AÑO 74
NÚM. 18824
CIUDAD DE MÉXICO
\$5.00

MI CIUDAD / 3
ONG buscará leyes para embarazadas, ve fracaso en aborto



Anula SCJN primera parte de la reforma electoral

Con nueve votos de 11, los ministros *tumbaron* el "Plan B" al señalar falta de imparcialidad e inconstitucionalidad de la Ley General de Comunicación Social y de la de Responsabilidades Administrativas.

Las togadas que sufragaron en contra de que se impida la ejecución de las normativas avaladas en el Congreso de la Unión en diciembre de 2022 fueron Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa. **MI NACIÓN / 4**



MI CIUDAD / 2
Sismo *fake* genera alerta y miedo en zonas de la capital



MI NACIÓN / 5
Estiman en 2 meses primeras pruebas del Tren Maya



HISTORIA Y TECNOLOGÍA EXPOSICIÓN CON REALIDAD AUMENTADA

El Museo Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México, presentó ayer las nuevas experiencias creadas con inteligencia artificial y que fueron integradas en su exposición permanente a través de la aplicación móvil AR-Museo MyT, con el apoyo de Meta, compañía propietaria de Facebook.

EDICIÓN WEB



Monreal afirma que... Resolución de SCJN sobre "Plan B" mantiene viva división de poderes **P. 7**



Habrá "Plan C": Adán Augusto López H. **P. 6**



Lorenzo Córdova pide a Presidencia leer Constitución tras reclamo a la Corte **P. 3**

SCJN anula "Plan B" electoral

Por violaciones al procedimiento legislativo



La Constitución no es un instrumento del gobierno para controlar al pueblo, es una herramienta del pueblo para controlar al gobierno: ministra Norma Piña **P. 4-5**



Tras 28 años en prisión, **Héctor "El Güero" Palma** podría quedar en **libertad**

MAMÁS. EL PODER
DE LA TENACIDAD



Pionera del hockey
sigue cosechando
medallas

Triunfan, pese a brecha laboral
y desigualdad salarial



Diputadas también temen
ser madres ausentes

Trabajadoras sexuales
buscan cambiar de oficio

PÁGINAS 7, 13 Y 22



ZALDÍVAR, ENTRE LOS MINISTROS QUE ANULARON LEYES DE AMLO

Tropieza Plan B por desaseo legislativo

El primer paquete de reformas electorales enviadas por el presidente López Obrador y aprobadas en diciembre pasado por la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso fueron invalidadas, debido a "violaciones graves al proceso legislativo". Consejeros del INE y miembros de la oposición externaron su respaldo a la Corte y destacaron la división de poderes. Morenistas arremetieron contra miembros de la SCJN y convocaron a una marcha el 20 de mayo en la sede del Máximo Tribunal. El secretario de Gobernación llamó a aplicar "Plan C", en las urnas **MÉXICO P. 4 Y 5**

MARTES 9 DE MAYO DE 2023
AÑO XII N° 2929 | CDMX



24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES



AFINAN ESTRATEGIA. Mientras autoridades mexicanas y estadounidenses discuten políticas para contener el paso ilegal a EU, el flujo de personas aumenta.

Migrantes aceleran paso a EU por fin de Título 42

Las deportaciones exprés finalizan el 11 de mayo, por lo que miles anhelan cumplir *El sueño americano* y aguardan en la frontera para cruzar a Estados Unidos, mientras otros se asientan en Brownsville, Texas. Ante el riesgo de una crisis, AMLO invita a centroamericanos a tramitar permisos en las embajadas estadounidenses

MÉXICO Y MUNDO P. 3 Y 15



ANIMACIÓN QUE IMPACTA

Con la cinta *Home is somewhere else*, los cineastas Jorge Villalobos y Carlos Hagerman aseguran que buscan estrechar a la sociedad sobre el fenómeno migratorio **VIDA • P. 18**

PACÍFICO, EL MÁS AFECTADO POR TEMPORADA DE HURACANES 2023

Esta zona del país registrará entre 16 y 22 fenómenos climatológicos; meteorólogos prevén que sólo uno supere la categoría 4 **ESTADOS P. 11**

HOY ESCRIBE

Viene la venganza. Si nueve ministros, vaya afrenta de malagradecidos, acabaron con los sueños de una reforma electoral al gusto de dios padre, alguien debe pagar las consecuencias. El siguiente objetivo es el Inai. Esta es la orden de Palacio Nacional: Bajo ninguna circunstancia, ni por mandato judicial, el Senado nominará al quinto comisionado para darle funcionalidad al pleno y someter a juicio popular a la administración pública federal.

JOSÉ UREÑA PÁGINA 4



Corte desoye a Presidencia y tira primera parte del Plan B

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

9 ministros, de II, invalidan la reforma electoral de López Obrador avalada por el Congreso

La mayoría del pleno deja sin efecto las modificaciones por "violaciones al proceso legislativo"

Sólo Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz se opusieron al proyecto de Alberto Pérez Dayán. **Pág. 4**

▶ "NO HAY DE OTRA, TOCA PLAN C", ADVIERTE ADÁN AUGUSTO LÓPEZ. **P. 5**

▶ OPOSICIÓN CELEBRA FALLO DE LA CORTE; "GANÓ LA DEMOCRACIA". **P. 5**



MIGRANTES ACELERAN CRUCE A EU; TEXAS, SU DORMITORIO

De noche, sobre el asfalto de Brownsville, Texas, cientos de migrantes buscan un lugar cómodo para pernoctar. Cruzan la frontera desde México, adelantándose a un cambio el próximo 11 de mayo en las condiciones estadounidenses que podría complicar el paso a los que vienen detrás, cuando llega a su fin el Título 42. Por su parte, el gobernador de Texas, Greg Abbott, ha anunciado que enlará helicópteros a la frontera para contener la migración. **Texto y Foto: AFP. Pág. 14**

AMLO HABLA HOY CON BIDEN SOBRE MIGRACIÓN



VIDEOLLAMADA AMLO-BIDEN. En la agenda de la conversación, a las 9:30 horas, estarán los temas de migración, fentanilo y cooperación económica. **Cuartoscuro**

PDR CLAUDIA BOLAÑOS

El mandatario mexicano informó que finalmente empataron las agendas entre presidentes. **Pág. 3**

LA JEFA DE GOBIERNO DESCARTA RENUNCIAR, PERO PIDE AGILIZAR LOS TIEMPOS. P. 6

SIN REGLAS PARA EL 2024; "SE VIVE LA LEY DE LA SELVA", SEÑALA EBRARD. P. 6

SHEINBAUM MANTIENE VENTAJA; ADÁN REPUNTA Y REBASA A EBRARD: ENCUESTA. P. 8

▶ El crecimiento del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se disparó tras encabezar de nuevo la "mañanera" en Palacio Nacional, reporta el estudio

MORENA GANARÁ PRESIDENCIA, CDMX Y GUBERNATURAS: MARIO DELGADO. P. 10



NACIONAL

IA, nueva herramienta legislativa

Al igual que internet y los celulares inteligentes se volvieron herramientas esenciales para el quehacer parlamentario, se espera que lo mismo suceda con la Inteligencia Artificial; para evitar los peligros que esto conlleva, es fundamental que el Congreso legisle al respecto

16



CDMX

Tiran presupuesto

Oficialmente la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 terminó; sin embargo, en pleno 2023, la alcaldía Tlalpan gastó millones de pesos en sanitizar inmuebles y vehículos

18



En México, la producción y uso de pesticidas legales se ha disparado en la última década; sin embargo, la falta de regulación ha generado un boquete legal que fomenta el ingreso de productos ilegales, lo que a su vez ha detonado la erosión de las tierras y generado daños a la salud de los trabajadores

12

LA PUGNA QUE PONE EN RIESGO EL CAMPO MEXICANO

Caliente

caliente.mx

Recibe de regalo*

\$1,000

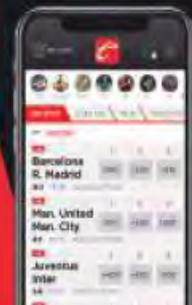
SIN DEPÓSITO

DÍA	HORARIO	PARTIDOS MAYO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
9	13:00	R. MADRID VS MANCHESTER C.	+220	+260	+125
10	13:00	MILAN VS INTER	+200	+220	+150
11	13:00	JUVENTUS VS SEVILLA	-125	+260	+375

ESTOS MOMENTOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDE CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE HETER TU APUESTA

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$10,125**

*VALOR ESTIMADO EN BASE A LA COTE DE LOS EQUIPOS EN EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE CONTENIDO. LOS VALORES PUEDE CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTA LOS VALORES EN EL MOMENTO DE LA APUESTA.



BAJA LA APP EN CALIENTE



Caliente

publimetr

PUBLIMETRO.COM.MX

HORARIOS DE LOS CUARTOS DE FINAL



Miércoles 10 de mayo
Horario: 19:00 horas



Miércoles 10 de mayo
Horario: 21:10 horas



Jueves 11 de mayo
Horario: 19:00 horas



Jueves 11 de mayo
Horario: 21:10 horas

CORTESIA



Juanes se reconecta

Tras la pandemia, el artista colombiano lanza nuevo material que, asegura, le ha ayudado a mirar de nuevo al interior. **Pág. 10**

Biden y AMLO tratan crisis migratoria ante fin del Título 42

Este capítulo significó el retorno inmediato a México de migrantes que llegaban a la frontera estadounidense durante la pandemia. Hoy los mandatarios hablarán por videollamada.

Pág. 06

Invalida SCJN el Plan B electoral

● La Suprema Corte anuló la primera parte del llamado Plan B electoral por vicios de procedimiento legislativo. **Págs. 04 y 05**

“La anulación de la primera parte del Plan B de la #ReformaElectoral es un claro atentado contra la división de poderes. Las y los legisladores que, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas, son representantes populares y esta reforma respondía al clamor de la gente de vivir en una auténtica democracia”.

“Sabíamos que el tiempo nos daría la razón y hoy la @SCJN acaba de hacer historia anulando la primera parte del Plan B. Celebro esta decisión y anuncio que desde la #BancadaNaranja haremos valer la división de poderes y seguiremos poniendo freno a los caprichos del Ejecutivo federal y de su mayoría en el Congreso”.

MARIO DELGADO
PRESIDENTE DE MORENA

CLEMENTE CASTAÑEDA
COORDINADOR DE MC EN EL SENADO



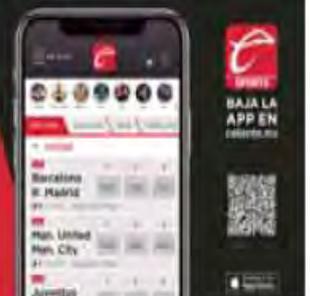
Caliente

caliente.mx
Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO

DÍA	HORARIO	PARTIDOS MAYO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
9	13:00	R. MADRID VS MANCHESTER C.	+220	+260	+125
10	13:00	MILAN VS INTER	+200	+220	+150
11	13:00	JUVENTUS VS SEVILLA	-125	+260	+375

ESTOS HORARIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE HETER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$10,125**



**Error humano
activación de
alerta sísmica;
Sheinbaum se
disculpa por
el susto**
Pág. 8



DANIEL GALEANA

**SCJN invalida
la primera
parte del
Plan B de
AMLO**
Pág. 21



CUARTOSURDO

**Opera al 100%
Cruz Roja tras
mala racha del
año pasado al
cerrar en varias
ciudades**
Pág. 3



La Prensa Oficial



@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

MARTES 9 DE MAYO DE 2023

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM. 34,539 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

SIN CULTURA VIAL

DURANTE EL 2022, LA CDMX REGISTRÓ EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES POR ACCIDENTES, AL CONTABILIZAR 719 PERSONAS FALLECIDAS



Pág. 4

LUIS A. BARRERA

LAIRA LOVERA

**Se ha revertido
la inseguridad
en Azcapotzalco:
Margarita
Saldaña**
Pág. 10



SERGIO VÁZQUEZ

**Cuestionan
enérgicamente
a Taboada en
el Congreso
sobre el cártel
inmobiliario**
Pág. 10



SERGIO VÁZQUEZ

**A la baja,
delitos de alto
impacto en la
alcaldía Alvaro
Obregón**
Pág. 10



ova ciones

MARTES 9
DE MAYO DE 2023
NÚMERO 26,315 AÑO LXXVI

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | @ovacionesmx

SE VIOLÓ PROCESO LEGISLATIVO

Anula Corte primera parte del Plan B

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer la primera parte de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como Plan B, acusada de generar incertidumbre ante las elecciones presidenciales de 2024.

Con nueve votos a favor y dos en contra, el pleno de la SCJN bloqueó las reformas de la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas porque la mayoría en el Congreso violó el proceso legislativo en su aprobación.

"La iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de Origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara", indicó el proyecto de Alberto Pérez Dayán. La presidenta, Norma Piña, coincidió en que "se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento". Pág. 18

FIN DEL TÍTULO 42

Caos en las fronteras norte y sur por migrantes

Envía gobernador de Texas a la Guardia Nacional a reforzar a la patrulla fronteriza; EU insiste en que no dará permisos y en Chiapas también se satura. Pág. 22

ACTIVAN 850 ALTAVOCES

Suena por error alerta sísmica y desata pánico

Ofrece disculpas Claudia Sheinbaum por la falla cuando se le daba mantenimiento a un servidor; hubo sobrevuelos de los helicópteros de la Secretaría de Seguridad. Pág. 29

ESCRIBEN

Alberto Montoya Pág. 2
Héctor Muñoz Pág. 20
Alejandro Armenta Pág. 28
Sara Lovera Pág. 28

P. 5



EN EL 117 ANIVERSARIO DEL EQUIPO

Paunovic quiere otro campeonísimo

@CHIVAS

PIE DE FOTO: CRÉDITO



P. 3-4

AMÉRICA NO PERDIÓ CON LOS SIETE FINALISTAS

EL RIVAL MÁS FUERTE

LE GANÓ HASTA AL MONTERREY, QUE ES SÚPER LÍDER, TIENE LA MEJOR OFENSIVA CON 36 GOLES Y AL CAMPEÓN ANOTADOR, HENRY MARTÍN; EL MIÉRCOLES VISITA A SAN LUIS



EFE

REAL MADRID-MANCITY Final adelantada en la Champions

Es un duelo de pronóstico reservado entre los españoles y los ingleses, en el mejor fútbol del mundo.

P. 11



RIJAN ANGEL SAINOS

A LOS 53 AÑOS Muere el torero Rafael Ortega

El torero mexicano estaba en Utah, Estados Unidos, donde el fin de semana sufrió un infarto al nadar y no pudo recuperarse.

P. 16-17



A disposición de jueces, >2 111 obras propias y de diversas instituciones para enriquecer las resoluciones del PJCDMX



Logra la UAEMéx reducir >4 deuda con el ISSEMyM, al pasar de 420 mdp en 2021, a 36.8 mdp en abril de 2023

\$5 PESOS

Martes 9 de mayo de 2023

DIARIOIMAGEN

Año XVII No. 4627

edicion@diarioimagen.net / edictosdiarioimagen@yahoo.com

México

www.diarioimagen.net / lectores en 85 países / más de 500,000 consultas diarias

El dato

La contienda electoral federal de 2024 trae muchos atractivos para quienes se dedican a la actividad política y para los ciudadanos, ya que se conjuntan elección presidencial, de gobernadores (nueve estados), así como 500 diputados y 128 senadores. Se engloban también alcaldes y diputados locales en un gran número de municipios y estados. El atractivo es enorme y la competencia también, aunque en los principales renglones electorales, todo parece encaminarse a la disputa de tres competidores: Morena y sus aliados (PT y PVEM), la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD), además de Movimiento Ciudadano que continúa pretendiendo competir solo, fuera de cualquier coalición o alianza.

>9

Temor de empresas que se mudan Crimen organizado acecha a transportistas de carga en los alrededores del AIFA

El Circuito Exterior Mexiquense es una de las cinco autopistas más peligrosas del país, de acuerdo a datos oficiales



ECATEPEC y TECÁMAC, SON DE LOS municipios donde más se registran robos al autotransporte.

HOY ESCRIBEN

José Luis Montañez	>11
Carlos Ramos Padilla	>5
Augusto Corro	>6
Roberto Vizcaino	>7
Ramón Zurita Sahagún	>9
Guillermina Gómora Ordóñez	>8
Carlos Pozos (Lord Molécula)	>10
Eleazar Flores	>8
Gloria Carpio	>23

Por José Luis Montañez
Continúa el robo a transportistas de carga en los municipios del Estado de México que circundan al nuevo Ae-

ropuerto Internacional Felipe Angeles (AIFA), a poco más de dos meses para que las operaciones de empresas cargueras terminen de trasladarse a esta terminal, lo cual causa

preocupación en el sector. Tan sólo en abril de este año se registró el robo de 150 unidades de transporte pesado en esta zona del Estado de...

>3



Sin médicos ni medicinas, en la clínica 17 del IMSS de la Región 510 de Cancún

Más de 200 pacientes se amotinaron en la clínica 17 del IMSS de la Región 510 de Cancún para exigir servicio médico, no obstante, el personal del nosocomio refirió que no cuentan con personal médico ni medicamentos suficientes para atenderlos, mientras que su director, se negó a dar la cara. De acuerdo con testimonios en redes sociales, donde los afectados publicaron fotografías y videos; muchos necesitan una renovación de incapacidad, pero no han podido ser atendidos desde hace más de 15 días, entre ellos se observa a personas con muletas, mujeres embarazadas y otros, que llegan a formarse desde las 5 de la mañana con la esperanza de recibir atención, pero al menos hasta el cierre de esta edición no fue así. Lamentablemente, hasta el momento, ninguna autoridad se ha hecho responsable de este caos. Este problema se viene arrastrando desde hace tiempo.

>*

diarioimagen.net



SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 09 de mayo de 2023

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REFORMA ELECTORAL

[La Corte tira el Plan B y crecen los reproches del Gobierno \(El Universal -espacio en primera plana-\)](#)

Sin entrar al fondo, con nueve votos a favor y dos en contra, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó la primera parte del Plan B electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por numerosas violaciones en el proceso legislativo, con lo que se anula la posibilidad de que se aplique en las elecciones locales del Estado de México, Coahuila o la presidencial en 2024. Previo a la discusión, la **Corte**, por unanimidad, desechó el incidente de recusación con el que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal pretendía impedir al **Ministro Ponente Alberto Pérez Dayán** participar en la discusión sobre la validez del Plan B. Al iniciar la sesión, el **Ministro Pérez Dayán** presentó el proyecto y enfatizó que existe violación a los artículos 71 y 72 de la Constitución porque la reforma combatida se aprobó sin observar las reglas del procedimiento legislativo... Pese a que los **Ministros** tuvieron diferencias en algunos temas, la mayoría estuvo de acuerdo en que existieron graves violaciones al procedimiento legislativo, ya que los diputados de oposición no conocían las iniciativas que se estaban votando... Los nueve **Ministros** que votaron a favor del proyecto fueron: **Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek** y la **Ministra Presidenta, Norma Lucía Piña Hernández**. En contra del proyecto votaron las **Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf**. En su intervención, la **Ministra Presidenta, Piña Hernández**, coincidió con el sentido del proyecto, pues advirtió que el decreto impugnado fue emitido sin observar algunas reglas constitucionales y legales del proceso democrático que dan lugar a un potencial invalidante, a saber, se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento de la iniciativa que iba a votarse. ([Reforma -nota principal-](#)) ([Reforma 2](#)) ([Excélsior -nota principal-](#)) ([La Jornada -nota principal-](#)) ([El Herald de México -nota principal-](#)) ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([24 Horas -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#)) ([Unomásuno 2](#)) ([Publimetro -nota principal-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Basta! -espacio en primera plana-](#)) ([Metro](#)) ([El Independiente](#)) ([El Independiente 2](#)) ([Edomex Al Día -nota principal-](#)) **Más información sobre el tema:** ([Sigue en suspenso la decisión de la parte 2/Excélsior](#)) (... Y afuera en el plantón ni se enteraron/[El Universal](#)) ([Expertos celebran la decisión de la Corte/El Universal](#)) ([Consejería intentó freno de última hora/Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([Pide Lorenzo leer toda la Constitución/Excélsior](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Consejeros del INE afirman que resolución de la SCJN da certeza al quehacer electoral/La Jornada](#)) ([Por revés en la Corte, la 4T alista "Plan C" en las urnas/Milenio Diario -nota principal-](#)) ([Reforma](#)) ([El Herald de México](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente](#)) ([Edomex Al Día](#)) ([Arremeten morenistas contra Ministros por fallo/El Universal](#)) ([El Financiero](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Razón de México](#)) ([Hay contrapeso en decisiones: Monreal/Excélsior](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Anuncian morenistas marcha contra SCJN/Reforma](#)) ([Morena aplicó en esta iniciativa su estilo de legislar desde 2018/La Jornada](#)) ([Celebran abolición de Plan B/Reforma](#)) ([El Financiero](#)) ([24 Horas](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([Es un atropello dice Ignacio Mier/Ovaciones](#)) ([Excélsior](#)) ([Corte preserva Estado de Derechos/El Financiero](#)) ([Exige PRD a ejecutivo frenar presiones y hostigamiento a Ministros/Edomex Al Día](#)) ([AMLO encubre y solapa la corrupción/Edomex Al Día](#))

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) "La Corte resiste"

Al tomar la palabra ayer en la sesión del **Pleno**, la **Ministra Presidenta Norma Piña** tocó el meollo del asunto: "Nuestro país es una democracia constitucional. Uno de sus principios fundamentales es que las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo". Este es precisamente el principio que defendieron ayer nueve **Ministros de la Suprema Corte** que advirtieron que una reforma legal en la que no se permitió el debate informado ni la participación de las minorías no es constitucional. Las presiones contra la **Corte** fueron enormes... La arrogancia, sin embargo, tiene costos. Si bien los **Ministros** pueden haber discrepado, el **Ministro Arturo Zaldívar, ex Presidente de la Corte**, muy cercano al Presidente, declaró: "Si bien debemos tener deferencia al legislador democrático, sí tenemos que velar porque en un parlamento todos los grupos puedan debatir en condiciones de igualdad y libertad, lo que en este caso no sucedió"...

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) "Templo Mayor"

¿Qué creen? Pues que siempre sí: ¡la ley es la ley! Y por más que al Presidente no le guste cumplir la ley, la **Suprema Corte de Justicia** dio una gran muestra de autoridad y de autonomía al echar abajo la primera parte del "Plan B" de la contrarreforma electoral. La histórica decisión de 9 **Ministras y Ministros** marca límites y exhibe limitaciones. A los legisladores del régimen, aquellos que renunciaron a su función de hacer leyes, la resolución de la **SCJN** les marca un límite claro: la mayoría no es monarquía... En fin, luego de tantos días nublados y plomizos, ayer salió el sol en la República.

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) "Morenistas preparan nueva ofensiva de insultos contra Ministros de la Corte"

Nos adelantan que, desde Veracruz, 35 diputados locales de Morena y el gobernador Cuitláhuac García están tan enchilados con el fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el que por mayoría de nueve votos, quedó anulada la primera parte del llamado Plan B del Presidente López Obrador en materia electoral, que amenazan con cercar el edificio de la **SCJN** para hacer visible su enojo. Nos dicen que sólo falta decidir si se anexarán el mini plantón que tiene Morena enfrente del edificio de la **Corte**, o, por separado, se dedicarán a injuriar a los **Ministros**. Nos dicen que los funcionarios morenistas acudirán a la sede de la **Corte** hasta el sábado 20 de mayo, porque, nos precisan, hay que preparar los víveres y la lista de patriotas acarreados que quieran participar voluntariamente en la protesta. Sin embargo, nos hacen ver que quizá la movilización está planeada así, para no tener que dar dos vueltas, y protestar por la anulación de la segunda parte del Plan B, que dada la votación de ayer está prácticamente anunciada. Ese sí es un plan ganador de los morenistas, pues no tendrán que dar dos vueltas a la capital.

Opinión/Frentes Políticos (Excelsior) "2. Equilibrio de Poderes."

"Estoy con el sentido del proyecto, nuestro país es una democracia constitucional, uno de sus principios fundamentales es que las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo", sentenció la **Presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña**, y con ello quedó anulada la primera parte del Plan B. Las consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey subrayaron el hecho compartiendo el comunicado emitido por la **Suprema Corte**. En tanto, el ex consejero Lorenzo Córdova consideró que la **Corte** actuó "en un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder". Y presagió: "Ello anticipa el destino de la segunda parte. Y quizás de las 20 reformas *fast track* de la llamada "noche negra".

Opinión/Raymundo Riva Palacio (El Financiero) "Trasquilaron a los borregos de San Lázaro"

Que actúen legisladores como borregos enajenados en la manada puede tener consecuencias, como ayer en la **Suprema Corte de Justicia**, que al votar en contra del Plan B de la reforma electoral pintaron a la coalición gobernante en la Cámara de Diputados como ignorantes, en el mejor de los casos, o atrabiliarios sin importar que violaran la ley y se convirtieran en pilar del autoritarismo antidemocrático... No es que haya sido una sorpresa lo que hicieron, pues desde hace tiempo hemos visto la sumisión de las y los diputados ante su jefe político y administrador de sus conciencias, pero la forma como en la **Corte** se fueron detallando sus abusos, chicanadas, deseaseo y marrullerías, dejó exhibida a la bancada del partido

gobernante que sacrificó todo por obedecer ciegamente a López Obrador, que hasta el último minuto quiso descarrilar a la **Corte**...

Opinión/Manuel J. Jauregui (Reforma) “Sobresaliente”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobresalió ayer lunes al dar su fallo invalidando la primera parte del "Plan B" electoral del Presidente y sus amanuenses en el Legislativo. Ello por irregularidades en el proceso, tales como el que no se discutiera, y que la oposición y sus posturas y opiniones no fueran oídas. Con decirles que hasta el **Ministro Zaldívar** acabó votando en contra del "Plan B", por lo que el fallo jurídico sumó 9 de 11 **Ministros**. Sin duda que se trata de una decisión histórica, defensora de nuestra Constitución y condenatoria de la aplanadora morenista que ha quedado exhibida como promotora de leyes inconstitucionales...

Opinión/Irene Levy (El Universal) “Omisión de la Corte da victoria al Plan B de AMLO”

Ayer todos aplaudimos de pie. La nota la dio **Arturo Zaldívar** quien votó por invalidar el decreto de reformas a las leyes *de Comunicación Social* y *de Responsabilidades Administrativas*, conocidas como “la primera parte del Plan B electoral”. Sin embargo, todo esto podría tratarse de una victoria pírrica. ¿Por qué? El año pasado, también por un proyecto del **Ministro Pérez Dayán**, se invalidó la contrarreforma de 2017 que “descremaba” los derechos de las audiencias establecidos en la *Ley de Telecomunicaciones* de 2014. La razón: violaciones en el procedimiento legislativo. Muchos celebramos porque, como nos parecía lógico, quedaba vigente la ley reemplazada, es decir, la de 2014. Sin embargo, en una nota enviada vía *WhatsApp* por el área de **Comunicación de la Corte**, a cargo del entonces **Presidente Arturo Zaldívar**, se le hizo saber a los medios que el **Máximo Tribunal** no había declarado la “reviviscencia” y que, por lo tanto, la ley de 2014 no revivía, quedando así un vacío legal que tendría que llenar el Legislativo con una nueva regulación...

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “Acelerar (y usar) choque con la Corte”

No es suficiente la caracterización conservadora de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para tratar de justificar el seco golpe que con contundencia numérica (nueve votos a dos) le asestó ese **Máximo Tribunal** a la forma procesal que para conducir sus asuntos ha aplicado la mayoría morenista, con sus aliados, en asuntos legislativos controvertidos... Es necesario luchar por reformar y sanear la **Corte**, denunciar sus distorsiones y trampas, pero también es necesario revisar el modo desaseado y presuroso en que el morenismo está despachando tanto asuntos claves en las cámaras como en la definición de abanderados a cargos públicos en general.

Opinión/Carlos Puig (Milenio Diario) “Adán Augusto y la ley de la selva”

...Tal y como lo vieron claro los **Ministros y Ministras** de la **Suprema Corte de Justicia** y lo expresaron en su decisión de ayer sobre la primera parte de la reforma electoral. Tal y como lo vimos en el Senado hace unos días. El fracaso frente a la **SCJN** no es, por fuerza, malo para sus aspiraciones. La ley de la selva es de lo que se trata y el gran elector seguramente lo celebra. Esto no es de pasar leyes, sino de ganar el 24. El fracaso frente a la **SCJN** no es malo para sus aspiraciones

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que siguiendo con las *corcholatas*, las otras dos también tuvieron opiniones encontradas, pero ellos sobre el revés al Plan B, pues mientras el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, vio un voto de **Ministros** sujeto a intereses particulares, el senador Ricardo Monreal argumentó que la **Suprema Corte** es parte de la República, uno de los Poderes, y simplemente lo que se refleja es que “como nunca hay un equilibrio, hay un contrapeso”, y hoy tocó al Poder Legislativo que le enmienden la plana.

Opinión/Salvador García Soto (El Universal) “Crónica de un revés anunciado”

Con todo y la rabieta de la Consejería Jurídica de la Presidencia, que en la víspera intentó amagar a la **Suprema Corte de Justicia** acusándola de invasión de facultades del Poder Legislativo si invalidaban las primeras reformas electorales de López Obrador, ayer los **Ministros** votaron, por contundente mayoría de

9 votos contra 2, por la anulación de la primera parte del llamado Plan B, argumentando, con matices y diferencias, que no se cumplieron los requisitos de deliberación y conocimiento suficiente de las iniciativas para todas las fracciones, por lo que se violentaron principios legales y constitucionales que debe observar el Poder Legislativo a la hora de legislar.

Opinión/Alejo Sánchez Cano (El Financiero) “SCJN independiente y garante del orden constitucional”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, presidida por la **Ministra Norma Lucía Piña**, se ha convertido en el verdadero garante del régimen democrático y del respeto al orden constitucional, al significarse como un auténtico contrapeso del Poder Ejecutivo federal. En momentos en que el Presidente López Obrador continúa en su labor de zapa de los organismos autónomos o de cooptación de los puestos de dirección, tal como ha sucedido con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República y ahora el mismo INE, entre otros, en donde despachan funcionarios que se pliegan a los designios del tabasqueño, resurge la **SCJN** como el ave fénix...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Desafía la Corte al Ejecutivo y al Congreso”

La **Ministra Norma Piña Hernández** le debe su bien pagado puesto en la **Suprema Corte de Justicia** al Presidente Peña Nieto. Así sus colegas, unos llegaron como propuesta de Presidentes priístas y otros de panistas. Ayer dieron un abono a la paga por el favor dictando un fallo que da el gane al PRI y al PAN. Echaron abajo el llamado Plan B de la reforma electoral. Si hubieran sustentado su fallo con argumentos jurídicos, después de un análisis a fondo, no cabrían objeciones. Los ciudadanos agradecerían una explicación de por qué no es bueno para la democracia, pero se fueron por la orilla, declararon su invalidez por “violaciones al procedimiento legislativo”...

Opinión/Pablo Hiriart (El Financiero) “La Corte frena al destructor”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** le dijo ayer al Presidente López Obrador que la ley es la ley, y se le respeta... Es la primera vez que le dan un parón seco. Y además contundente: nueve de 11 **Ministros** le dijeron que la primera parte de su Plan B en materia electoral viola la Constitución. Con todo el poder de la calle más la fuerza del Estado, López Obrador y su pretensión de imponer leyes a su voluntad se toparon con el razonamiento sereno de la **Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña**: “Nuestro país es una democracia constitucional. Uno de sus principios fundamentales es que las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo”, dijo la **Ministra**...

Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “La electoral, dos de tres reveses”

Cuando ayer la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó la primera parte de la reforma electoral del Presidente López Obrador, dejó en claro que también lo hará con la segunda y, así, dos de las tres principales reformas de su Gobierno habrán sido anuladas por el **Poder Judicial**, primero la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y ahora ésta. La votación ayer fue contundente.

Retales

1. Revire. La respuesta presidencial, hoy en la *mañana*, no será sorpresiva. Desde hace tiempo ha defenestrado a la **Corte** y a sus **Ministros**, lo que redoblará a partir de hoy endureciendo la ofensiva desde su argumento falaz: el fallo es antidemocrático porque los **Ministros** no son electos y se opusieron a las mayorías, lo que es sólo discurso y campaña.

2. Tiempos. La **Corte** notificó ayer mismo de su fallo al Congreso, resolución que es inapelable, y este mismo mes resolverá las **controversias** presentadas contra la segunda parte de dicha reforma, ya que con la actual legislación el periodo electoral inicia el 2 de septiembre y no se puede hacer ninguna modificación a las leyes del caso 9 días antes de esa fecha, 2 de junio, por lo que sólo les queda mayo.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Se reserva avalancha de descalificativos”

Durante la *mañana*, el Presidente López Obrador rechazó pronunciarse de forma anticipada por la posibilidad de que la **Corte** tirara el Plan B, como sucedió más tarde. A ver si hoy sí se lanza el Mandatario contra su consentimiento, **Arturo Zaldívar**, y también lo encasilla dentro del grupo de **Ministros** que no están

al servicio del pueblo sino de “intereses creados”. Pero aunque ahora el **ex Presidente de la Corte** se quiera presentar como independiente, a nadie se le olvida su afirmación de que los miembros de la Sedena y la Marina son “civiles” porque “se trata de secretarías de Estado civiles cuyos titulares son secretarios del Despacho de la Administración Pública Centralizada, cuyo jefe es el Presidente de la República”.

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “1. Malas Prácticas.”

Adiós primer decreto del Plan B. Con 9 votos a favor del proyecto para invalidarlo por violaciones al proceso legislativo y dos en contra, **Ministros** de la **SCJN** invalidaron la primera parte del Plan B de las reformas en materia electoral hechas a dos leyes: la *Ley de Comunicación Social* y la de *Responsabilidades Administrativas*. El **Ministro Arturo Zaldívar** admitió que existieron violaciones al proceso legislativo que sí afectaron las reglas de deliberación democrática en el Congreso de la Unión.

Opinión/Leo Zuckermann (Excélsior) “No, no pueden hacer lo que se le pegue la gana”

Aplauso a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. En un régimen de **División de Poderes** como el nuestro, le toca al **Poder Judicial** definir y limitar lo que puede hacer el Legislativo de acuerdo con las reglas que dicta la Constitución... Nueve de los once **Ministros** de la **Corte**, incluido **Arturo Zaldívar**, correctamente argumentaron que los procedimientos legislativos no son un mero formalismo, “ya que exige que el órgano legislativo observe y proteja los principios de legalidad, representatividad y democracia deliberativa”... No obstante, **Esquivel** ahí sigue.

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Chuparon faros con su mayoriteo”

El palo de la **Corte** a la primera parte del Plan B electoral de AMLO deja un claro mensaje a los legisladores oficialistas que utilizan métodos desaseados para aprobar leyes por instrucciones del Presidente: ser mayoría no los exime de respetar la Constitución. Por nueve votos contra dos, los **Ministros** invalidaron la *Ley de Comunicación Social y de Responsabilidad Administrativa* por violaciones graves al proceso legislativo...

Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) “Resolución SCJN sentará precedente para 20 reformas”

Varios puntos a destacar de la importante resolución de la **SCJN**, que preside **Norma Piña**, que declaró la invalidez de la primera parte del Plan B, fue modificar las *Leyes Generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas* por las graves violaciones al procedimiento legislativos y transgredir los artículos 71 y 72 de la Constitución al no respetar el principio de deliberación informada y democrática y los derechos de las minorías. Hay que felicitar a los nueve **Ministros** que votaron a favor, a pesar de las fuertes presiones que recibieron por parte del Ejecutivo...

Opinión/Yuriria Sierra (Excélsior) “SCJN y Plan B”

.... Nueve a dos, **Loretta Ortiz** y **Yasmín Esquivel** fueron las únicas que votaron en contra del proyecto, en la línea que esperaba López Obrador, seguramente para ellas no habrá denostaciones hoy en Palacio Nacional. Este lunes los micrófonos se ocuparon para otros temas, ya habían lanzado una advertencia desde la Consejería Jurídica, pero, gracias justamente a la **División de Poderes**, ni eso les funciono...

Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “Cuidar a la Corte, proteger a los Ministros”

... Una vez conocida la votación comenzó en las redes sociales una ofensiva de la jauría electrónica de la 4T, que es despiada, en contra de la **SCJN** y de los **Ministros** cuya integridad, sin exagerar, está en riesgo. Los mandos de Morena ya comenzaron a descalificarlos y esta mañana el Presidente se irá con todo en su contra, por lo que es necesario brindarles toda la seguridad posible. En última instancia, solo hicieron su chamba.

Opinión/Redes de Poder (Reporte Índigo) “Frenazo en la Corte”

Con votación de nueve contra dos, con sorpresa incluida por parte del **Ministro Arturo Zaldívar**, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó el primer paquete de reformas del llamado Plan B electoral, pero más allá de esto, ya quedó muy perfilado que las modificaciones serán invalidadas en su

totalidad... Hay que considerar que los **Ministros** no entraron realmente a la discusión de fondo de lo reformado, sino la forma en que se legisló, con una mayoría prácticamente atropellando a la oposición. ¿Sentará esto precedente para terminar con la práctica de la aplanadora?

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Lección de justicia”

Con la anulación de la primera parte del Plan B de la reforma electoral, la **Suprema Corte** dejó una lección para los diputados: hay que leer, al menos, las iniciativas que se presentan, pues uno de los principales argumentos de los **Ministros** para la invalidación es que los legisladores ignoraban lo que aprobaron, pues se trataba de cambios a más de 300 artículos con alta complejidad técnica que los diputados votaron en menos de cuatro horas. ¿Será?

Culpan a los Ministros

Sin aceptar que desdeñaron los procesos legislativos, así como el derecho a que los legisladores de oposición deben conocer lo que votarían, los diputados morenistas retomaron el discurso del secretario de Gobernación y arremetieron a coro contra la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Nos dicen que la violación de pasos y reglamentos fue tan evidente que hasta el **Ministro Arturo Zaldívar** tuvo que votar por la anulación, alguien con prestigio y reconocimiento no puede tirar su trayectoria así nomás, por una palmadita presidencial. ¿Será?

Opinión/Carlos Fernández-Vega (La Jornada) “Las rebanadas del pastel”

Pues nada, que la **Suprema Corte** entró en acción, por lo que las cámaras de Diputados y Senadores deberán dedicarse a otra cosa: de un plumazo, los **Ministros** decidieron remplazarlas y su acto inaugural fue anular la primera parte del Plan B de la reforma electoral. Al paso que llevan, no tardan en “desaparecer” al otro poder del Estado...

Opinión/Pascal Beltrán del Río (Excélsior) “El poder detuvo al poder”

Ayer fue un gran día para la democracia y la **División de Poderes** en nuestro país. Nueve **Ministros de la Suprema Corte** –dos de ellos designados en el actual periodo de Gobierno– votaron en contra de uno de los dos decretos mediante los cuales el oficialismo pretendía anular varios avances que había logrado nuestro sistema electoral, ajustando las reglas a su conveniencia... uno a uno fueron cayendo los nueve votos a favor del proyecto elaborado por el **Ministro Alberto Pérez Dayán**, quien –como comenté ayer en este espacio– encontró graves violaciones al proceso legislativo cometidas por la mayoría oficialista en el Congreso de la Unión.

Opinión/Javier Lozano (El Universal) “La soberana estupidez demagógica”

Cuando escribo estas líneas, ignoro cuál vaya a ser el destino del llamado Plan B Electoral, pero confío en que la gran mayoría de los integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, acompañará el proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán**... Desde luego, no se puede afirmar que prevaleció el principio de deliberación democrática cuando no hubo discusión ni dictaminación en comisiones, ni debate en el Pleno de la Cámara de Diputados. Y afirmar, finalmente que la **Corte** “es un Poder derivado, sin legitimación popular” resulta, por decirlo suave, una soberana estupidez demagógica, propia de regímenes totalitarios.

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “Gran triunfo de la racionalidad”

El fallo de la **Suprema Corte de Justicia** sobre las leyes ilegales del Plan B deja en evidencia la ignorancia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, los legisladores de Morena y los *machuchones* del entorno presidencial. A los **Ministros** que aprobaron el proyecto de su colega **Alberto Pérez Dayán** les importó mucho más la congruencia en su compromiso con la legalidad, que la intimidante descalificación anticipada del mandatario, en el sentido de que si echaban abajo su diseño de una nueva “democracia” mexicana dejarían a la **Corte** como “la gran alcahueta del bloque conservador” ...

Opinión/Javier Tejado Dondé (El Universal) [“Todo es ya electoral. ¿Qué está pasando tras bambalinas?”](#)

3.- El nuevo blanco de la 4T serán los **jueces**: con un INE más permisivo, con un INAI anulado por la falta de sus comisionados, el nuevo blanco son los **jueces** y, en particular, la **SCJN**. Estos se han vuelto incómodos, pues están haciendo cumplir la ley y a la 4T no le interesa el cumplimiento de las normas, sino avanzar su agenda. Además, a diferencia de lo que aconteció en los gobiernos priístas, la 4T no está haciendo esfuerzo alguno por construir buenos cuadros jurídicos. Al contrario, hasta está desarmando la Consejería Jurídica de la Presidencia. Lo que se mantiene en disputa es que la **SCJN** siga “tirando” leyes que a la 4T le interesan; sin embargo, ayer nueve **Ministros** —entre ellos **Arturo Zaldívar**— supieron defender el Estado de derecho. ¿Seguirán los desacatos?

Opinión/Darío Celis (El Financiero) [“La Cuarta Transformación”](#)

...Tal cual le adelantamos, el Plan B de la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador fue arrollado ayer por los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Dimos por bueno el voto de **Arturo Zaldívar** a favor del proyecto de **Alberto Pérez Dayán**. Pero existía la posibilidad de que le dieran paliza al inquilino de Palacio Nacional con un solo voto a su causa, que podía ser de **Jazmín (sic) Esquivel** o **Loreta Ortiz**, pero al final ambas no decepcionaron a AMLO.

Opinión/Roberta Garza (Milenio Diario) [“La banalidad del voto”](#)

No es un exceso decir que, al echar abajo la legalidad del Plan B, la **Suprema Corte** ha conservado para los mexicanos la institución y los mecanismos que nos garantizan elecciones libres, sin la interferencia del Gobierno en turno, como era bajo la dictadura que tanto añora el Presidente. Pero nuestro problema no es sólo el tabasqueño.

Opinión/Red Compartida (La Prensa)

Los **Ministros de la Suprema Corte** invalidaron la primera parte del Plan B de las reformas en materia electoral y diversas organizaciones de la sociedad civil comenzaron los festejos ya que ven pronto que haya un proceso similar para judicializar todas las reformas aprobadas el viernes negro a través del *fast track* del senado en los patios de la antigua sede en la calle de Xicoténcatl. Nos dicen que así como el *#ElIneNoSeToca*, *#AdiosPlanB* es el inicio de una serie de tendencias que van a ir colocando de cara a las elecciones, serán del 2024 ya que las del 2023 en Estado de México y Coahuila, ya son casi cosa juzgada.

Opinión/Alberto Montoya (Ovaciones) [“Sí, la ley es la ley, el mensaje de la Suprema Corte a AMLO”](#)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** demostró ayer que la ley es la ley y que la Constitución se respeta. No es opcional. Abierta violación al proceso legislativo. Y se anuló la primera parte del llamado Plan B de la frustrada reforma electoral, esa que se ideó en Palacio Nacional y que busca acabar con el Instituto Nacional Electoral (INE). Pero falta aún la segunda, la que tiene más sustancia, que implica los recortes al INE y toda la serie de ocurrencias con tal de controlar a las instituciones y de acabar con lo construido en el pasado...

Opinión/Miguel Ángel Velázquez (La Jornada) [“Falló la corte contra ciudadanos”](#)

Lo sucedido ayer en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** debe llenar del más grande oprobio la historia de esa institución porque fue, sin duda alguna, la negación de la voluntad del voto, es decir, borrar de una vez al ciudadano y por más que digan clavaron un puñal a la democracia. Dicho de otra manera: dieron un golpe de Estado incruento. Así de vergonzoso...

Opinión/Enrique Quintana (El Financiero) [“Escalará la ofensiva en contra de la Corte”](#)

Andrés Manuel López Obrador, el Presidente de la República, nunca ha entendido la relevancia de la **División de Poderes**... Lo que sucedió ayer no debe haber sido sorpresa para AMLO. Ya lo esperaban... Lo de ayer fue una batalla que perdió AMLO, pero el final de la guerra está aún lejos. De hecho, apenas va comenzando. La **Corte** no quiere ninguna batalla ni guerra, pero el Gobierno ya la declaró. Ahora ya no se trata de la voluntad de la **Presidenta** o de la mayoría de los **Ministros** sino de la posición que la historia

dio a este singular grupo de personas. Por eso pregunto, ¿cuándo será la próxima marcha para defender a la **Corte**?..

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Caso omiso”

La Consejería Jurídica del Ejecutivo, que encabeza María Estela Ríos González, intentó hasta el último momento salvar la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral, pues al inicio del debate en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se informó que presentó un recurso para indicar que el **Ministro Alberto Pérez Dayán** estaba impedido para conocer del asunto, pero por unanimidad, el **Máximo Tribunal** rechazó la petición.

Se adjudican la victoria

Después de conocer el fallo en cuestión, la oposición celebró la resolución de la **Suprema Corte** en torno al Plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador y nos comentan que el bloque opositor se lo anotó como un triunfo dentro de las acciones que han implementado para frenar las reformas del Gobierno federal.

Opinión/Héctor Muñoz (Ovaciones) “Corte invalida primera parte del Plan B”

De nueva cuenta los **Ministros de la Suprema Corte** demostraron su compromiso con la defensa de la Constitución y sobre todo se posicionan como un Poder autónomo pues a pesar de los amagos desde Palacio Nacional, nueve de los 11 **Ministros** determinaron invalidar la primera parte del Plan B de la Reforma electoral...

Opinión/Gabriel Guerra Castellanos (El Heraldo de México) “La Corte tumba el Plan B”

... Escribo estas líneas apenas un par de horas después de que se dio a conocer la resolución de la **Suprema Corte de Justicia**, pero ya veo venir las iracundas reacciones del oficialismo en contra del **Poder Judicial**. Será un error, porque la **Corte** no ha invadido la esfera del legislador, solamente le ha recordado que las leyes merecen respeto desde el momento mismo en que inicia su discusión: un buen mole no se prepara sobre la base de un preguisado de origen cuestionable. La votación también echa por tierra el ya cansado discurso de la tiranía y la dictadura: en México hay división de poderes y hay contra pesos que funcionan...

Opinión/Leopoldo Mendivil (La Crónica de Hoy) “La oposición: se acabó el tiempo”

Seguramente, al igual que muchos, están celebrando la decisión del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** mediante la cual se echó para atrás la primera parte del Plan B de la reforma electoral (B-RE). Todavía faltan otros asuntos a resolver sobre el B-RE, pero me atrevo a pensar que también serán declarados inconstitucionales, dado que también fueron aprobados en el Congreso de la misma manera que esta primera parte. Así que ya se va despejando la incertidumbre legal sobre cómo será la contienda del 2024...

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “Da la Corte manotazo al escritorio”

¿Qué fue lo que invalidó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**? Invalidó, en términos simples y llanos, que los servidores públicos hicieran propaganda partidista en su beneficio o el de sus cuates, sin que pudieran ser sancionados. Como parte del llamado Plan B electoral del Gobierno lópezobradorista, los diputados de Morena y sus rémoras aprobaron modificarla *Ley de Comunicación Social* y la *de Responsabilidades Administrativas* con el fin de que no se sancionara a funcionarios por hacer propaganda política...

Opinión/Olivia Garza (ContraRéplica) “Suprema Corte endereza plana al Congreso de la Unión”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha puesto el ejemplo en los últimos días, por lo que ya se veía venir la anulación de la primera parte del llamado Plan B, ya que vulnera los derechos de las audiencias. Los diputados pasaron el 6 de diciembre discutiendo un intento de reforma electoral a nivel constitucional que fue rechazado, por lo que se pasó de inmediato al Plan B ya anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador de sólo cambiar leyes secundarias...

[Opinión/Catón \(Reforma\) “Suprema Corte”](#)

... El continuo acoso de López Obrador a la **Suprema Corte** ha sido el rabioso ataque de un gobernante con tendencias dictatoriales a uno de los Poderes de la Unión, institución fundamental de la República. Escribo estos renglones cuando las **Ministras** y **Ministros** del **Máximo Órgano Jurisdiccional** no han escrito aún los suyos sobre la desatentada iniciativa presidencial conocida con el nombre de Plan B. Espero que la hayan echado abajo, y que incluso los tres esquirolas que AMLO tiene dentro de la **Corte** se hayan negado a convalidar las flagrantes ilegalidades contenidas en esa propuesta abiertamente anticonstitucional... ([Metro](#))

[Opinión/Benito Nacif \(El Economista\) “Una defensa sin argumentos para el Plan B”](#)

Al momento de escribir esta columna, aún se desconocía el resultado de la deliberación y votación en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la constitucionalidad de la primera parte del Plan B de la reforma electoral. Sólo se sabía que el proyecto del **Ministro instructor, Alberto Pérez Dayán**, proponía invalidar los cambios a las leyes generales de comunicación social y de responsabilidades administrativas, por violaciones graves al procedimiento legislativo. Unas horas antes de que iniciara la sesión del **Máximo Tribunal Constitucional** se hizo del conocimiento público el comunicado de prensa de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

[Opinión/José Fonseca \(El Economista\) “No amedrentaron a la Suprema Corte”](#)

Alentador que la **Suprema Corte** no cediera a presiones ni se dejó amedrentar por las blandronadas del oficialismo y, con votación de nueve a dos, declaró inconstitucional la primera parte del “Plan B” electoral que aprobó el Congreso. Si, como todo indica, la segunda parte del “Plan B”, la que desmantela parte de la estructura del Instituto Nacional Electoral también es declarada **inconstitucional**, habría la carga de una buena elección presidencial pasaría al INE. Eso no significa que el oficialismo desistirá en sus esfuerzos por cargar los dados para el 2 de junio de 2024, como lo ofreció el secretario de Gobernación Adán Augusto López al augurar que, si anulan el “Plan B”, ellos tienen un “Plan C”.

[Opinión/Josefina Vázquez Mota \(La Razón de México\) “Ganó la constitución, ganó la ciudadanía”](#)

Se emociona y congratula el fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en el sentido de invalidar la primera parte de la Reforma Electoral, mejor conocida como Plan B, sin duda alguna deja un precedente cuando el trabajo legislativo se hace de rodillas. Con la inconstitucionalidad de la primera parte del Plan B, queda claro la **división de poderes**, la lealtad a la Constitución, pero, sobre todo, que la **Suprema Corte** escuchó a las y los ciudadanos que salieron a las calles a defender la democracia y sus libertades...

[Opinión/Rafael Cardona \(La Cónica de Hoy\) “La legitimación popular y el dogma”](#)

Tan importante como la **controversia constitucional** en como del tramposo Plan “B” de la (innecesaria) Reforma Electoral del Presidente de la República, cuyo resultado ya se conoce, es reconocer las enormes limitaciones de su oficina jurídica en manos de la señora María Estela Ríos. Antes de la plenaria de la **Suprema Corte** para analizar el análisis y la dictaminación del **Ministro Pérez Dayán**, la Consejería Jurídica de la presidencia emitió un comunicado con ribetes grotescos y absurdos, como ese de confundir la naturaleza de las cosas...

[Opinión/#Política Confidencial \(Publimetro\)](#)

Norma Lucía Piña, Presidenta de la Corte, y las **Ministras** y **Ministros** **Margarita Ríos Farjat**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Arturo Zaldívar** (aunque usted no lo crea), **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, **Javier Laynez Potisek**, **Luis María Aguilar**, **Juan Luis González Alcántara** y **Alberto Pérez Dayán** (ponente) votaron a favor de invalidar el proceso legislativo. Y —no podía saberse— en contra lo hicieron **Yasmín Esquivel** y **Loretta Ortiz Ahlf**. Por cierto, el fin de semana presionaron a la **Ministra Ríos Farjat** y en su alocución en el pleno dijo: “serenidad frente a infundios y rumores”.

Opinión/Rozones (La Razón de México) “El maestro de Derecho tenía razón”

Pues con la novedad de que el maestro de Derecho tenía razón. Por eso, en su momento, nos recuerdan observadores de los procesos legislativos, votó en contra del llamado Plan B. Una decisión que vaya que le costó, pero que defendió con el argumento de que tenía que asumir con autoridad lo que enseñaba en la UNAM. Bueno, pues ayer la **Corte** lo reivindicó al echar abajo el primer paquete de la reforma en materia electoral. Hablamos por supuesto del senador Ricardo Monreal, quien se separó del tropel de legisladores de la 4T que se apuraron a aprobar los ajustes promovidos por el Gobierno...

Opinión/Javier Solórzano Zinser (La Razón de México) “Una narrativa consistente”

La anulación de la primera parte del Plan B por la **Corte**, 9 votos a 2, va a ser un detonante más para el Presidente para arremeter contra ella. Desde hace semanas lo preveía al reiterar que la **Corte** no consideraba al pueblo. Ayer el fiel titular de Bucareli arremetió contra la **Corte** en los términos que el Presidente acusando que “sigue protegiendo intereses particulares.... no hay de otra que el plan C”.

Opinión/La agenda del El Independiente (El Independiente) “Duelo de poderes”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** parece haber caído en la trampa colocada por los sectores opositores del espectro conservador para enfrentarlo al Ejecutivo. La **Ministra Presidenta de la Corte, Norma Piña**, está dispuesta a un juego de tensión dinámica o de economía suma cero en donde lo que pierde un protagonista lo gana el otro. La **Corte** ha sido empujada a cumplir el papel de confrontación en grado opositor con el Poder Ejecutivo, aunque sobre tensando los márgenes de facultades en el borroso equilibrio sistémico. Pero como pasó con el INE, el margen de maniobra presidencial es mucho más amplio y la **Corte** era perdiendo credibilidad.

Opinión/Francisco Martín Moreno (Reforma) “Las togas merecidas”

Las togas constituyen símbolos de seriedad y respeto hacia los **Ministros, magistrados y jueces**, encargados de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado con absoluta imparcialidad, es decir, sin vínculos ni intereses con las partes involucradas y con absoluta independencia a la hora de firmar una sentencia, sin permitir influencias ni presiones de otros Poderes. La toga simboliza la excelencia de los que saben, la dignidad profesional, al ser uno de los signos de identidad más sobresalientes del **Poder Judicial**... La señora **Ministra Ríos Farjat**, otra perínclita heroína, apoyó la propuesta de **Pérez Dayán** y echó por tierra una corriente de rumores infundados, al señalar que no se pudo dar un debate en la Cámara de Diputados al “carecer la oposición de la oportunidad de analizar la iniciativa”.

Opinión/Julián Andrade (El Independiente) “La Suprema Corte detiene el agandalle”

La **Suprema Corte** invalidó una parte del Plan B, pero sobre todo estableció que no se debe avasallar a las minorías parlamentarias. Es decir, el proceso legislativo no se puede obviar, porque ello afecta a la dignidad democrática y vulneran la equidad. Se dejó muy claro que las dispensas para proceder por notoria urgencia tienen que estar respaldadas, y no pueden provenir de motivaciones que contravengan la esencia de los parlamentos que es la deliberación.

Opinión/La Esquina (La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-)

Como se esperaba, la **Suprema Corte** invalidó la primera parte del Plan B electoral, La resolución ni violó la **División de Poderes** ni el **Máximo Tribunal** sustituyó al Congreso de la Unión. Los **Ministros** hicieron respetar la Constitución, hiciera valer su autoría y, nuevamente, dejaron claro lo importante que es la **división de poderes** en una república.

Opinión/Mario Maldonado (El Universal-versión digital-) “Las mujeres en la guerra de AMLO contra el PJF”

El Presidente ha echado mano de tres mujeres para plantarle cara al **Poder Judicial**. Andrés Manuel López Obrador ha utilizado a su consejera Jurídica, María Estela Ríos González, y a las **Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz** para intentar frenar las **acciones de inconstitucionalidad** de sus reformas legales en la

Corte, aunque de poco ha servido, pues hoy el traslado del mando a la Guardia Nacional y la primera parte de los cambios a las legislaciones secundarias en materia electoral ya fuera invalidados.

Posdata

Tras los reveses de la **Corte** al Gobierno y al Presidente, va el Plan C. Se lo adelantamos en este espacio el pasado 30 abril bajo el nombre "AMLO 2024: la **Reforma Judicial** y el Congreso", en la que dimos cuenta que la estrategia electoral del Ejecutivo es que el próximo año Morena obtenga la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en el Senado para lograr la aprobación de reformas constitucionales.

Opinión/Óscar Glenn (Milenio Diario Edomex-versión digital-) "Autoafirmación"

La decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** este lunes ha resultado toda una inyección de entusiasmo y optimismo para el bloque de partidos y organizaciones de la sociedad civil que se han opuesto frecuentemente a algunas de las iniciativas del Presidente López Obrador y pese a todo, han sido superados y prácticamente arrollados por la mayoría que conforman Morena y sus aliados en las cámaras, en los asuntos que no han requerido mayoría calificada. Ahora esto les supo a revancha.

Opinión/Binoculares (Universal Gráfico) "Equilibrio"

...Ayer, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó algunos cambios que hizo Morena a la *Ley Electoral*, ordenados por el Presidente, y muchos simpatizantes e integrantes de Morena lanzaron críticas... La **Corte**, en la medida de lo posible, ofrece un equilibrio porque los legisladores morenistas están arrodillados ante el Presidente, y no preocupados por los beneficios a sus electores, como lo quieren hacer creer.

Opinión/Palenque digital (El Economista)

Ana Lilia Herrera: Los contrapesos son un pilar de los regímenes democráticos, tenemos en la @SCJN un baluarte de nuestra democracia. Se impuso el respeto a la Constitución. #Plan B #SCJN #EINENoSeToca #AdiósPlanB

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) "La Suprema Corte no legisla, solo aplica la Constitución"

...Como origen es destino, desde ahí el Plan B estaba anulado por ellos mismos. Ufano, ensoberbecido, satisfecho, AMLO los promulgó de inmediato sólo para que la oposición y el INE los impugnaran y los **Ministros Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán** suspendieran los dos bloques de ese Plan. Los 2 **Ministros** y la **Presidenta de la Corte**, doña **Norma Piña** ni los otros 6 que ayer finalmente desecharon el primer bloque del Plan B ni son enemigos de AMLO ni cómplices mafiosos de quienes interpusieron los recursos contra ese paquete electoral. Son **Ministros de la Corte** que hacen simple y llanamente su tarea.

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México -versión digital-) "Uppercut"

Le sigue lloviendo sobre mojado a Ricardo Monreal. Ahora la **Suprema Corte** invalidó la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral por el desaseo legislativo con que aprobaron diputados y senadores las reformas. Y lo que falta: aún está pendiente la segunda parte del Plan B y las **acciones de inconstitucionalidad** del llamado viernes negro, el último día del pasado periodo de sesiones, donde bajo supuestos atropellos sacaron 17 leyes, 4 reformas constitucionales y dejaron en el limbo al INAI.

Tu opinión Reforma/División de poderes (Reforma)

Gran lección para las nuevas generaciones es la **División de Poderes** que la **Suprema Corte** mostró ante los ciudadanos y ante el mundo. Claro que no faltaron los dos votos en contra de **Ministros** impuestos por el Presidente, pero finalmente se logró. Aunque el Ejecutivo y el Legislativo unieron fuerzas y trataron de mayoritear, se demostró que rompieron los procesos que manda la Constitución. Bien por los **Magistrados (sic)** que no se dejaron intimidar por el Presidente más manipulador de la historia.

Leopoldo Urdiales Guerra/Santiago NL

[Tu opinión Reforma/A cantinflear \(Reforma\)](#)

La resolución de la **Suprema Corte** que invalidó la primera parte del “Plan B” (de berrinches) del señor López Obrador, hace obligado preguntar al Senador Ricardo Monreal, ¿qué opina al respecto? Les recuerdo que Monreal es catedrático en la Facultad de Derecho de la UNAM. Seguramente utilizaría el método “cantinflesco” que lo ha caracterizado en los últimos días.

Guillermo Robles/San Pedro, NL

[Comentarios a Reforma.com/Invalida Corte Plan B electoral \(Reforma\)](#)

¡Bófonos! La ley es la ley.

Bucino 7004

CONSTITUCIONALISMO

[Opinión/Arturo Zaldívar \(Milenio Diario -espacio en primera plana-\) “Los dueños de la Constitución”](#)

Hay quienes piensan, por razones políticas o partidistas, que son dueños de la Constitución: que su visión de los derechos y la democracia es la única legítima. Que son poseedores de su sentido “verdadero” y que cualquier lectura que se aparte de la suya no solo es equivocada, sino reprobable. En tal sentido, pretenden que los **jueces constitucionales** nos alineemos a su postura y nos conformemos con su criterio. Si votamos en un sentido diferente, entonces nuestra postura es condenable, nuestra integridad como juzgadores resulta cuestionable, y nuestra autonomía dudosa o simplemente inexistente. Cuando votamos distinto —sin importar nuestras razones— afirman que no hay independencia judicial, solo complacencia y sumisión... Seguiré votando con integridad y responsabilidad. Seguiré expresando públicamente las razones de mis votos. Seguiré respaldando mis fallos con argumentos sólidos, basados en evidencia y en congruencia con mis precedentes y mi visión de la justicia. Ante todo, seguiré abierto a la crítica sobre las razones y los argumentos de mis decisiones. Así se debate en democracia. Así se defienden los derechos. Así se demuestra el compromiso con la Constitución.

[Opinión/Juan Luis González Alcántara \(El Heraldo de México\) “¿Defender la Constitución?: Lo que no debe hacerse”](#)

Suele suceder que las mentes jurídicas más brillantes tropiezan en el campo de la política. Buen ejemplo lo es uno de los juristas más renombrados en la etapa previa a la Alemania de 1933, cuyas ideas sobre el parlamentarismo son las más relevantes fuera de Inglaterra, con una concepción moderna, en su tiempo, de la Teoría de la Constitución y, sobre todo, la -tal vez superada- idea sobre las decisiones políticas fundamentales de una nación. A Carl Schmitt me refiero, quien tuvo el infortunio de ser seducido por el nacionalsocialismo y se asumió como la jurídica materia gris del electo canciller Adolf Hitler... Semejante oportunismo doctrinario obvió el escenario según el cual, el Jefe de Estado tuviera mayoría parlamentaria. Por lo tanto, la Constitución será lo que quiera y diga la mayoría avasalladora de las minorías, en una idea malentendida de la democracia. No es casualidad que exista en todas las constituciones democráticas, un artículo como el 49 de la Ley Suprema mexicana, que prohíbe que el poder público radique en un solo individuo. No comprender los alcances de esto me lleva a concluir que, como Schmitt, son lecciones irrefutables de lo que no se debe hacer.

DISCURSO DE ODIO/MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA

[Opinión/Teoría de la Conspiración \(El Independiente\)](#)

El activismo en redes sociales está llegando a un punto en el que empieza a complicar algunos temas en el ámbito político. El plantón que se hace en la **Suprema Corte** es un buen ejemplo de esto, pues se enfrentan posiciones contrarias, en las cuales unos piden la renuncia, en tanto que otros solicitan se le defienda, incluso con la presencia física de ciudadanos que muestren ese apoyo.

[Opinión/Binoculares \(Universal Gráfico\) “Acarreo...”](#)

Ante la decisión de la **Corte**, varios morenistas amagaron desde ayer con realizar un mitin frente a la sede del **Máximo Tribunal del país**, movilizarán lo que más tienen: recursos para traer gente a “Protestar”.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/David Páramo (Excelsior) “Defendiendo autonomías”

...Existe una creencia totalmente equivocada según la cual se cree que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el Banco de México y los organismos autónomos se la deben a quien los propuso, aun cuando sean ratificados por otro **Poder de la Unión**... Algunos consideran que **Norma Piña** y algunos otros ministros son “traidores” o algo así porque no hacen exactamente lo que manda el Presidente. Es muy preocupante el acoso al que están sujetos los **Ministros de la Corte** por parte de hordas salvajes y agresivas. Otros más se sorprenden porque algún **Ministro** al que consideran proclive al Gobierno haya votado en contra de las iniciativas impulsadas por el Gobierno actual...

El lector escribe/Confusión (Reforma)

La Consejería Jurídica de la Presidencia cumple una función: confundir. Se equivoca respecto a las competencias que corresponden a cada uno de los tres **Poderes de la Unión**. Las y los **Ministros de la Corte** llegan a sus puestos de conformidad con lo que establece la Constitución, propuestos y elegidos por el Ejecutivo y el Senado. Cuestionarlos es como afirmar que 200 diputados no tienen legitimidad por haber llegado al cargo mediante el sistema de representación proporcional y no por el principio de mayoría relativa y por lo tanto no tienen derecho a legislar.

Norberto Aranzábal Rivera. Ciudad de México

ACUERDO

Acuerdo/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General número 3/2023, de dos de mayo de dos mil veintitrés, del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, por el que se levanta el aplazamiento en el dictado de la resolución de los **amparos en revisión** y de los **amparos directos** del conocimiento de los **Tribunales Colegiados de Circuito**, en los que subsista el análisis del problema relativo a la determinación de las cargas probatorias que corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de pensiones; relacionado con el diverso 6/2022, de cuatro de julio de dos mil veintidós.

INSTRUMENTO NORMATIVO

Instrumento normativo (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Instrumento Normativo aprobado por el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** el dos de mayo de dos mil veintitrés, por el que se reforman los artículos 12 (se modifica el párrafo primero y se adicionan los párrafos del segundo al cuarto), 67 (se modifican las fracciones II y XVIII, y se adicionan las diversas XXX y XXXI recorriéndose, en consecuencia, la numeración de la última fracción), 68 (se modifica la fracción VIII), 76 (se modifica la fracción VII) y 105 (se modifica el párrafo primero), del Reglamento Interior de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

SENTENCIA

Sentencia (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **controversia constitucional 9/2022**.

DERECHOS DE AUTOR

Opinión/Margarita Luna Ramos (El Universal) “Alteración de obra musical con fines publicitarios viola derechos de autor”

La modificación de una obra musical transmitida durante un periodo determinado en una campaña publicitaria para promocionar la venta de ciertos productos, sin la autorización del autor, violenta los Derechos de Autor. La ley de la materia protege la originalidad e integridad de la obra, por tanto, prohíbe la alteración de ésta sin la autorización de su creador y puede ocasionar el reclamo de daños y perjuicios por violación a derechos de autor de carácter moral. (**1ª Sala, SCJN, AD 7/2022, 8-11-2023**). En entrega anterior me referí al daño al autor por el uso no autorizado de su imagen en el aludido anuncio publicitario. Ahora trataré, en esa misma campaña publicitaria, la modificación de una obra musical sin el permiso del

autor. El dueño de la obra demandó la reparación del daño moral por el uso no autorizado de la modificación de su obra. Tramitó dos instancias ordinarias y, posteriormente, el asunto llegó a la **1ª Sala de la Suprema Corte...**

REFORMAS LEGALES/PROCESOS LEGISLATIVOS

[César Cravioto apuesta por seguir la 4T con Claudia Sheinbaum \(Publimetro\)](#)

Coyuntura. El senador morenista habló con *Publimetro* sobre las afectaciones en la labor legislativa del Senado a raíz de las decisiones que toma la **SCJN**. *¿Cuáles son los planes de su bancada más próximos?* Vamos a aprovechar este periodo de la permanente para organizarnos en los planteamientos a empujar de septiembre a diciembre, pero también queremos aprovechar para que estas 20 iniciativas que se aprobaron se difundan y se hable de ellas, pues la oposición es muy simplista y confunde a la sociedad. Solo dicen que el procedimiento no se ha cumplido y eso es mentira.

[Opinión/Federico Reyes Heróles \(Excelsior\) “El reino de los fieles”](#)

No es posible que la Consejería Jurídica de Presidencia desconozca la denominada “legislación negativa” que aplican los **jueces**: no promulgan leyes, pero sí las pueden derogar... Los diputados y senadores que han resistido las embestidas con argumentos y tomando la tribuna. **Jueces** desconocidos que discrepan y detienen injusticias. Los verdaderos ciudadanos que marcharon y marcharán. Los indignos cambiaron la sede sin dar aviso. Son capaces de aprobar en minutos lo que obviamente no han leído. Agreden a periodistas como Loret, Gómez Leyva o Dresser y muchos más, para mostrar fidelidad. ¿Dónde andas Denisse?” Te extrañamos ayer. También lo son quienes pintan mantas y las cuelgan en la **SCJN**. Porque allí —y en la UNAM también— se permiten destrozos, amenazas a **Ministros** o a la Rectoría.

[Opinión/Alberto Aziz Nassif \(El Universal\) “El tiempo de la Corte”](#)

... Si vemos el contenido de las reformas se puede apreciar un paquete de 20 aprobaciones, que ahora los opositores van a impugnar ante la **SCJN**. Parece que no todas, lo cual pone en duda si el procedimiento irregular fue solo para algunas aprobaciones y no para otras, ya lo sabremos pronto... Ahora la **SCJN** tendrá que enderezar el barco y regresamos a la legalidad, esperemos... Sin duda, la 4T ha legislado de esta forma porque lo puede hacer, porque tienen el poder de hacerlo, así como han propiciado la parálisis del Inai, una nefasta decisión que violenta el derecho a la información y a la privacidad de datos personales. A pesar de todo, ya llegan los tiempos para corregir y reconstruir. Como vimos ayer, es el tiempo de la **SCJN**...

[Opinión/Kenia López \(Publimetro\) “¿La SCJN ha actuado de forma adecuada en las impugnaciones aprobadas en el Congreso?”](#)

En este momento histórico, donde el populismo y la obsesión por destruir instituciones es el eje rector del Gobierno, se necesita un **Poder Judicial** independiente y fuerte que trabaje y defienda al pueblo de México. Sin duda, la decisión de invalidar la primera parte del “Plan B” del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que se tomó el día de ayer con el voto de nueve **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, es una luz de esperanza para los mexicanos. Esta, es la muestra de la necesidad de contar con un poder trifurcado, de tener contrapesos y es un mensaje claro de que por encima de la ley no debe haber nada ni nadie...

[Opinión/Nuvia Mayorga \(Publimetro\) “¿La SCJN ha actuado de forma adecuada en las impugnaciones aprobadas en el Congreso?”](#)

Definitivamente, aún falta camino por recorrer por todas las impugnaciones que se vienen derivados de vicios en el proceso legislativo que afectan la validez formal de esas reformas; sin embargo, hasta hoy ha demostrado la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** los elementos jurídicos que no hacen pensar en una auténtica **División de poderes**, autonomía y pesos, contrapesos y frenos que todo Estado democrático debe tener. Aún con los ataques que ponen en serios predicamentos su seguridad, las y los **Ministros** han actuado con altura de miras circunscribiéndose a argumentos jurídicos de fondo pero que, además, incluyen una visión ciudadana a fin de que todas y todos los mexicanos podamos entender los alcances de las normas impugnadas, así como las resoluciones de la **Corte**...

Opinión/María Graciela Gaitán Díaz (Publimetro) “¿La SCJN ha actuado de forma adecuada en las impugnaciones aprobadas en el Congreso?”

Dos principios importantes y trascendentes reconocidos en la Constitución General de la República son, sin duda, el de **División de Poderes**, que implica que, no pueden reunirse dos o más de estos en una sola persona, ni depositarse el Legislativo en un individuo, así como el de autonomía e independencia judicial, que significa que no debe existir injerencia de los otros poderes en los asuntos sometidos a consideración y resolución del **Poder Judicial Federal**. De acuerdo con nuestro sistema constitucional, se prevén diversos medios de defensa (**juicio de amparo, controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad**), con la finalidad de que, por una parte, se garanticen los derechos humanos.

Opinión/Indira Kempis (Publimetro) “¿La SCJN ha actuado de forma adecuada en las impugnaciones aprobadas en el Congreso?”

Nos encontramos a poco más de un año de concluir un sexenio en donde la administración encabezada por el ejecutivo federal ha cometido muchos actos que han atentado en contra de nuestra constitución y que han tenido que ser revertidos por distintas instituciones que han sido trastocadas en sus funciones y facultades. La más atareada, seguramente, ha sido la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que ha tenido que interpretar y hacer valer nuestra Carta Magna en cuanta violación a esta se ha llevado a cabo en los últimos cinco años. La **SCJN** es el **Máximo Tribunal de justicia en México** y tiene como función principal ser la última instancia en la interpretación de la Constitución.

NOMBRAMIENTOS EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS/DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El INAI confía en que la Corte conceda recurso para sesionar (La Crónica de Hoy)

Al celebrar el séptimo aniversario de la Plataforma Nacional de Transparencia, el INAI confió en que esta semana la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** les conceda la **suspensión** para sesionar con cuatro comisionados y contar con *quorum* legal en tanto el **Máximo Tribunal** resuelve el asunto de fondo para que se nombre a los tres integrantes que faltan a ese órgano garante de la transparencia. Luego de la negativa de la **Ministra Loretta Ortiz**, el INAI confió en que el recurso de reclamación que interpusieron hace unos días, recaerá en otro **Ministro** y perfilaron que esta misma semana se conoce si conceden dicha **suspensión** a fin de sesionar con *quórum* legal. ([Reforma](#)) ([24 Horas](#)) **Más información sobre el tema:** ([Buscan reactivar INAI con voto de secretario/Reforma](#)) ([El INAI pide a Conacyt transparencia por acusación de Álvarez-Buylla en la Mañanera/La Crónica de Hoy](#)) ([Van 10 millones de intentos de hackeo a sitio de transparencia/El Financiero](#)) ([Alistan Plan C para que opere el INAI/Excélsior](#)) ([Confían en respaldo de la Corte/Excélsior](#))

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “4. Sin pausa.”

En ese lapso en el que no se sabe aún si sobrevivirá, el Instituto Nacional de Transparencia sigue preparando posibles sesiones. El Inai espera que esta misma semana la **Suprema Corte** les conceda la suspensión para poder sesionar con cuatro comisionados, mientras resuelve el asunto de fondo para completar la integración del pleno con tres comisionados más. "A siete años de contar con la Plataforma Nacional de Transparencia, la ciudadanía no está dispuesta a regresar al pasado, cuando no existía la transparencia ni herramientas que defendieron a la ciudadanía de la opacidad", dijo la presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra Cadena. Desaparición o reestructura es lo que el destino depara al Inai. ¿Están listos?

Opinión/Norma Julieta del Río Venegas (El Financiero) “INAI defiende la Constitución”

... En el INAI no queremos violar la Constitución, por el contrario: el único propósito de la **suspensión** es que el INAI pueda cumplir con su mandato. Debemos recordar que los derechos son progresivos, no regresivos, y que el Estado debe ampliar su alcance y protección. El no conceder la **suspensión** es no respetar los derechos fundamentales que tutela el Instituto. Promovimos el recurso de reclamación ante la **Ministra Presidenta, Norma Lucía Piña Hernández**, y debe turnarse a un **Ministro** distinto a la **Ministra instructora**. Estamos en espera de si esta impugnación pasará a la **Segunda Sala** de la **Corte** o directo al **Pleno** para su discusión...

[Opinión/Francisco Cárdenas Cruz \(La Razón de México\) “Pulso político”](#)

...Después de que la mayoría de **Ministros de la Corte** votó a favor de la anulación del Plan B, se espera que responda a la demanda de reclamo de consejeros del Inai para que el Senado, que ha desacatado dos órdenes de **jueces federales** para elegir a los tres que faltan, lo haga, y ese organismo pueda sesionar y resolver los centenares de demandas ciudadanas de transparencia recibidas...

[Opinión/José Ureña \(24 Horas\) “El INAI pagará la afrenta de la Corte”](#)

Viene la venganza. Si nueve **Ministros**, vaya afrenta de malagradecidos, acabaron con los sueños de una reforma electoral al gusto de dios padre, alguien debe cargar con las consecuencias. Y en espera de nuevas venganzas el siguiente objetivo es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) porque reta a la autoridad. Sin las resoluciones del Instituto no hay claridad en el manejo de recursos públicos, tampoco hay información sobre el comportamiento de funcionarios y menos democracia. Por eso es el siguiente objetivo y, sobre la base dicha, no volverá a operar en condiciones de autonomía, libertad y ordenamientos para clarificar tantos actos públicos.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA

[Opinión/Elisa Alanís \(Milenio Diario\) “El mito de la corcholata salvadora”](#)

Faltan 17 meses para que concluya la administración de López Obrador. ¿Se les hace poco? ¿Mucho? ¿Una eternidad?.. ¿Le otorgará aún más a las fuerzas armadas? No, esto no era previsible. Contrario a lo anterior, su visión militarista la ocultó y su promesa de campaña la traicionó. Todo está en veremos, porque no ha logrado con la **Corte** lo que hizo con el Congreso... *Habemus Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

DEUDORES ALIMENTARIOS/RESTRICCIÓN A ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

[Opinión/Nadine Gasman Zylbermann \(El Sol de México\) “La infancia mexicana y el derecho a recibir alimentos”](#)

La alimentación es uno pilares fundamentales del bienestar hacia el que estamos avanzando en México. Por eso, en el marco del Día de las niñas y los niños se vuelve oportuno observar lo que ocurre en este tema a la luz de los esfuerzos recientes para garantizar el derecho a recibir alimentos a este segmento tan sensible de la población... Toda una cadena de daños que repercuten en el desarrollo integral de las hijas y los hijos. Por todo esto, desde el Instituto Nacional de las Mujeres celebramos los recientes avances alcanzados en esta materia. Uno de ellos, que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** haya validado restringir el acceso a cargos públicos a las personas que aparezcan en los Registros de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM) de sus respectivos estados.

[Ya entró en vigor la Ley de Deudores Alimentarios \(Ovaciones\)](#)

Hoy entran en vigor las reformas a la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, en materia de pensiones alimenticias, o de Deudores Alimentarios... Dichos deudores no podrán ejercer ningún cargo público, según lo publicado en el *Diario Oficial de la Federación*; se propone crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarios (RNOA), y quienes aparezcan tampoco podrán postularse como candidatos de elección popular, ser **jueces o magistrados**, salir del país, tramitar la licencia o permisos de conducir, pasaporte o casarse por el Registro Civil.

[Deudores alimentarios no serán candidatos \(El Universal\)](#)

Este lunes se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de pensiones alimenticias*, a fin de crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA)... Las autoridades de los tres órdenes de Gobierno en el ámbito de sus competencias dispondrán lo necesario a fin de establecer como requisito la presentación del certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Entre los trámites y procedimientos que podrán requerir la expedición de ese certificado, se encuentran los siguientes: obtención de licencias y permisos para conducir, pasaporte o documento de identidad y viaje; para participar como candidato a cargos concejales

y de elección popular; para participar como aspirante a cargos de **jueces, magistrados** en el ámbito local o **federal**.

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

[Impuestos verdes, gasto gris \(Reporte Índigo\)](#)

En México se han incrementado los impuestos ecológicos desde 2022, pero no hay garantía de que lo que se recauda de estos se enfoque en políticas públicas para prevenir la degradación ambiental y contener su impacto en la población...

También incentivos

Estos impuestos ecológicos se establecieron después de que en abril de 2019 el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió que los estados tienen facultades para instaurar este tipo de gravámenes.

NOMBRAMIENTO DE FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX

[Opinión/Alejandro Lelo de Larrea \(El Independiente\) “¿Reelección de Godoy, a la SCJN?”](#)

Parece inminente que este martes se aprobará la “Ley Godoy una reforma legal, de esas de mayoría simple, la cual reelegirá (“ratificará” eufemismo de Morena) por cuatro años más como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) a Ernestina Godoy, pasando por encima de la Constitución Política de la Ciudad de México. Por ello, es probable que esta modificación termine en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en una **acción de inconstitucionalidad**, y el escenario no sería nada bueno para la “cuatroté; pues esa instancia ya no es dócil con ellos desde enero... De aprobarse la reforma legal que contraviene el texto constitucional, la oposición requiere de un tercio de los legisladores, es decir 22, para que se pueda interponer una **acción de inconstitucionalidad** ante la **SCJN**. Los diputados que seguro la apoyarán son los 16 del PAN, porque perredistas y priístas podrían quedarse de brazos cruzados, también ante las presiones de la Fiscalía carnal de Godoy. Lo veremos.

MENCIONES A MINISTRAS Y MINISTROS EN PARTICULAR

[Opinión/Armando Zúñiga Salinas \(La Prensa\) “Extorsión, grave afrenta para los mexicanos”](#)

En México, de la extorsión nadie se salva. En octubre de 2021, el **magistrado (sic) Javier Laynez Potisek** denunció por medio de la cuenta de *Twitter* de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que su familia había sido víctima de un intento de extorsión por parte de elementos de la policía municipal de Torreón, Coahuila, quienes le pidieron seis mil quinientos pesos. Si eso hicieron con un representante de la autoridad, ¿qué podemos esperar los demás ciudadanos? La extorsión se define como “al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer, o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a 160 días de multa”, según el artículo 390 del Código Penal Federal...

[Opinión/Catalina Pérez Correa \(El Universal\) “El complot de la comunidad científica”](#)

El pasado 3 de mayo, el Presidente López Obrador, acompañado de María Elena Álvarez-Buylla, defendió en su conferencia *mañanera* a la nueva *Ley de Ciencia y Tecnología*... Álvarez-Buylla se lanzó a acusar de corruptos y neoliberales a los gobiernos pasados... Soy profesora del CIDE. Allí, durante años y con distintos gobiernos, se han realizado estudios sobre corrupción, militarización, violencia, el sistema electoral mexicano, el sistema de transparencia y rendición de cuentas, entre muchos otros. La comunidad es bastante diversa en enfoques, intereses y espectros políticos. Desde el CIDE hemos estudiado los efectos de la guerra contra las drogas que lanzó Felipe y la prohibición. Con otros profesores del CIDE participé en la campaña de rechazo al nombramiento de **Medina Mora** a la **Suprema Corte de Justicia** y también de oposición a la *Ley de Seguridad Interior*.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

VIOLENCIA DE GÉNERO

[En el mundo, son asesinadas 137 mujeres todos los días: Conavim \(La Jornada\)](#)

Todos los días a escala mundial 137 mujeres son asesinadas por sus parejas, ya que la violencia de género es un fenómeno global que no conoce barreras culturales, étnicas, geográficas, sociales ni económicas, alertó la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), Fabiola Alanís Sámano, en el foro Unidades de análisis y contexto para atender la violencia feminicida, efectuado en Cancún, Quintana Roo... Alanís lamentó que los registros del **Poder Judicial** muestran que existe una impunidad acumulada de 56.6 por ciento en materia de feminicidios de 2016 a 2021, por lo que es necesario fortalecer los trabajos para instalar las unidades de análisis y contexto en las fiscalías generales y especializadas que investigan esos casos... ([Reporte Índigo](#))

[A disposición de jueces, 111 obras propias y de diversas instituciones para enriquecer las resoluciones del PJCDMX \(Diario Imagen -espacio en primera plana-\)](#)

Un total de 111 obras, entre manuales, guías prácticas, libros, protocolos y convenciones, que están a disposición de impartidores de justicia, operadores del sistema judicial, litigantes, estudiantes y público en general, a través del micrositio web del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva, del que forma parte el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX)... Bajo el título de Publicaciones en materia de igualdad de género, paridad, violencia contra las mujeres en razón de género y acceso a la justicia, también están a disposición, para libre consulta, dictámenes, principios y directrices, prontuarios y antologías, de instituciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el **Consejo de la Judicatura Federal** y la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otras.

DERECHOS HUMANOS

[Cumplen 1% de recomendaciones en DH emitidas por ONU y OEA \(El Economista\)](#)

De 187 recomendaciones emitidas hacia México, entre 2019 y 2021, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), debido a violaciones a derechos humanos, sólo dos han sido cumplidas total mente, lo que significa 1% del total. Durante la presentación de un *Semáforo de Evaluación del Cumplimiento de Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos*, por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se precisó que de la cifra total de recomendaciones, 151 pertenecen a la ONU y 36 a la OEA... La autoridad que más recomendaciones ha recibido, por parte de la ONU, es la Fiscalía General de la República (39); le siguen el **Poder Judicial de la Federación** (34) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (27).

DERECHOS DE PERSONAS INMIGRANTES

[Registan fallas en estaciones \(El Heraldo de México\)](#)

El **Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)**, organismo que pertenece al **Poder Judicial**, detectó en las estaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) casos de personas detenidas por más de 36 horas, -lo que es inconstitucional-, falta de información sobre su situación migratoria y difícil acceso a asesoría jurídica, y condiciones precarias. Así lo señaló en entrevista con *El Heraldo de México*, **Ana Saiz, titular de la Unidad de Asesoría Jurídica del IFDP**, quien detalló que los primeros dos meses del año, el instituto tuvo mil 527 representaciones jurídicas de migrantes ante diversas problemáticas que enfrentan como su detención o deportación.

PÓLIZAS DE VIDA

[FGR debe responder a La Reina sobre pólizas \(Milenio Diario\)](#)

Un **juez federal** otorgó una **suspensión definitiva** a Sandra Ávila Beltrán, *La Reina del Pacífico*, resolución que ordena a la Fiscalía General de la República (FGR) a que en un plazo de 48 horas conteste a un escrito que presentó la quejosa sobre su petición de levantar el aseguramiento de tres pólizas de seguro de vida. **Julio Veredín Sena Velázquez, juez Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal**, concedió dicha medida cautelar; sin embargo, la FGR aún puede impugnar. Según registros judiciales, al inicio de este

litigio la FGR impugnó a través de un recurso de queja la **suspensión provisional** otorgada a Sandra Ávila Beltrán, pero el **Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal** declaró infundados los alegatos.

NOMBRAMIENTOS PENDIENTES

[**Buscan suplir figura de comisionado de transparencia \(El Economista\)**](#)

La Comisión Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) dio a conocer que trabaja en una propuesta de lineamientos que busca elevar a un secretario ejecutivo, de dicho organismo, para ejercer las funciones de un comisionado o comisionada, con el fin de que ningún organismo, nacional o estatal, pueda quedar inoperante. Salvador Romero Espinosa, comisionado presidente del Instituto de la Transparencia de Jalisco... indicó que la Comisión Nacional del SNT considera que esto no viola la Constitución, pues no existe una prohibición expresa en la Carta Magna y además está prevista en otros cuerpos normativos, como la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, en acuerdos del **Consejo de la Judicatura** o estados de la República, como Colima, donde esta figura está expuesta en la ley.

SISTEMA JUDICIAL

[**Opinión/Román Revueltas Retes \(Milenio Diario\) “¿Un oscuro propósito detrás de la militarización?”**](#)

...El triunfo de la izquierda populista en 2018 se hubiera debido a la paralela dejadez de quienes, en su momento, habían agitado, muy eficazmente, el espantajo de que el actual Presidente de México era un “peligro para México”. Y, no sólo dejaron de movilizarse ardorosamente como toca a los que batallan en una cruzada absolutamente decisiva sino que su mismísimo líder máximo pactó un beneficioso acuerdo — provechoso para él, esto es, no para los intereses superiores de la nación mexicana — con quien terminaría siendo su sucesor directo para no afrontar futuras persecuciones legales. De ahí, de ese pacto celebrado en la cumbre, que Peña Nieto ande por el mundo tan campante y de ahí, también, que Ricardo Anaya enfrentara una acusación de ésas que nuestro muy legalista **sistema judicial** utiliza para encarcelar a mujeres como Rosario Robles o a la hija de la cuñada del temible y vengativo fiscal general de la República...

REGLAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES AL AUTOTRANSPORTE

[**Gruyeros anticipan lluvia de amparos \(Excélsior\)**](#)

Una vez que los permisionarios de los servicios de grúas en carreteras, es decir, arrastre y salvamento, observan que el nuevo *Reglamento de los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal de Arrastre, de Arrastre y Salvamento y de Depósito de Vehículos* viola sus derechos constitucionales, advirtieron que utilizarán el tiempo legal para que se realicen adecuaciones o que, de lo contrario, echaran mano de los **amparos**. Enrique Dueña, presidente de la Asociación Nacional de Empresario Mexicanos de Grúas, en entrevistas con *Excélsior*, comentó que el ordenamiento establece sanciones a los permisionarios, que pueden ir hasta la revocación del permiso, por quejas sin que medie defensa alguna.

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA

[**Llaman a acabar con la impunidad en desapariciones \(El Economista\)**](#)

Luego de que el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU señaló, por primera vez, la responsabilidad del Estado mexicano en una desaparición forzada, la madre de la víctima y expertos, destacaron que esta resolución además de ser histórica evidencia el manto de impunidad que enmarca las desapariciones en el país... Mientras que Santiago Corcuera, ex presidente y ex integrante del Grupo de Trabajo y del Comité contra Desapariciones Forzadas ONU, apuntó la importancia del **amparo** 1077/2019 litigado por IDHEAS, organización que ayudó a llevar el caso ante la ONU ya que, dijo, abre una nueva ventana de justicia para las familias ante un órgano especializado en desapariciones.

LEY DE CIENCIAS

[**La Ley de Ciencia entra hoy en vigor \(Reforma\)**](#)

Con la publicación ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, este martes entrará en vigor la *Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTD)*, aprobada en *fast track* por la Cámara de Senadores -en una sesión desaseada- y rechazada por un amplio sector de la comunidad científica. A partir de esto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se convierte ahora en el

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt)... Después de la convocatoria a un paro nacional de académicos y alumnos el pasado 2 de mayo en repudio a la nueva ley, el gremio inconforme organiza una marcha para el 28 de mayo. Además, diversas entidades alistas impugnaciones y **amparos**.

FINANCIAMIENTO AL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Opinión/Mauricio Flores (La Razón de México) "Se impuso la Corte: invalida Plan B de AMLO"

...Pero cuando Álvarez-Buylla y su grupo de ideólogos tomaron Conacyt no sólo se olvidaron de ello, sino que además iniciaron la persecución penal de 31 científicos ligados al Foro Consultivo de las Ciencias acusándoles de lavado de dinero, delincuencia organizada y peculado. Afortunadamente los **juces del Primer Tribunal Colegiado Penal de la Ciudad de México** decidieron rechazar, por mayoría absoluta, la carpeta con la que la Fiscalía de Alejandro Gertz Manero buscó encarcelarles por el presunto abuso de un presupuesto de 200 millones de pesos...

ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA ELECTORAL

Opinión/Juan M. de Anda (24 Horas) "En breve, humo blanco en la Secretaría Ejecutiva del INE"

En medio de las negociaciones y análisis de los mejores perfiles para ocupar la renovación de mandos en direcciones ejecutivas, unidades técnicas y coordinaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el doctor Flavio Cienfuegos Valencia se perfila como responsable de la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, en sustitución de Edmundo Jacobo Molina, quien, de manera sorpresiva, presentó su renuncia al cargo a pesar de que una **jueza del Tribunal Administrativo** había otorgado un **amparo** contra el artículo 17 del Plan B, que estipulaba la desaparición de su cargo.

DERECHOS DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES

Ely tendrá compañía en zoo de Aragón (El Sol de México)

La elefanta Ely, que está en el zoológico de Aragón desde 2012, tendrá una compañera en su albergue. Se trata de la elefanta Gipsy, un ejemplar que comparte una historia similar a la de Ely, pues vivió en un circo y tiene la misma edad, entre 35 y 45 años... Los cambios al albergue de Ely forman parte de una serie de recomendaciones realizadas por la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (Azcam) a finales del año pasado, después del conflicto con asociaciones animalistas que piden el traslado de Ely a un santuario en Brasil, para lo cual tramitaron un **amparo** cuya resolución aduce que la elefanta está en condiciones óptimas dentro del Zoológico.

PODERES JUDICIALES LOCALES

FGJ detiene a 71 personas por delitos vs. mujeres (24 Horas)

Tras realizar 27 aprehensiones y 44 detenciones en flagrancia, la Fiscalía capitalina llevó a proceso a 71 personas acusadas de diversos delitos en contra de niñas, mujeres y adultas mayores, entre ellos dos casos de feminicidio... un **juez vinculó a proceso** a Juan José N. por su probable participación en el delito de feminicidio, hecho registrado el 8 de mayo de 2021 en la alcaldía Xochimilco, además de imponer prisión preventiva como medida cautelar y fijar tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

VALIDEZ DE REFORMA ESTATUTARIA/PRÓRROGA A MANDATO DE DIRIGENCIA/PRI

Ratifican a *Alito* hasta el año 2024 (El Sol de México)

Con 518 votos a favor de 521, el Consejo Político Nacional (CPN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ratificó la permanencia de Alejandro Moreno Cárdenas al frente del instituto para garantizar la estabilidad y brindar certeza de cara al proceso electoral de 2024... Apenas el pasado 26 de abril, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF)** validó la reforma a los estatutos del PRI que permite a su dirigente prorrogar su mandato en el partido un año más, hasta pasadas las elecciones presidenciales y legislativas de 2024. La sentencia del **TEPJF** revierte lo señalado por el Instituto Nacional Electoral (INE) que había anulado la reforma estatutaria de Alejandro Moreno por considerarla ilegal.

Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)

Alejandro Moreno se queda al frente del PRI contra viento y marea. Una vez que el **Tribunal Electoral** falló en su favor para poder continuar como presidente del otrora partidazo, ahora se dispondrá a definir quién sí y quién no va a ser abanderado tricolor o parte de la alianza. Eso, por supuesto, pasando por encima de quienes no están de acuerdo dentro del PRI.

Opinión/Salvador García Soto (El Universal-versión digital-) “Notas indiscretas...”

... Y donde anoche hubo porras y aplausos a rabiar fue en el Consejo Político Nacional del PRI, ya que Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano fueron autorizados por una abrumadora mayoría de consejeros (518 votos a favor contra 3 en contra) para prolongar su mandato hasta agosto del 2024, una vez que pasen las elecciones presidenciales del próximo año. Los gritos de “¡*Alito*, *Alito!*”, que resonaron ayer en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede priista, dejaron en claro que el controvertido dirigente tricolor ya venció a su disidencia interna, desde el momento en que la mayoría de los **magistrados del Tribunal Electoral federal** le legitimaron su reforma estatutaria. Y ahora sí, *Alito* podría decir: “Yo no soy del PRI, el PRI es mío” porque prácticamente tiene todo el control para definir las codiciadas candidaturas para los comicios federales del 2024. Lo bueno es que el mismo *Alito* critica afuera el autoritarismo del otro presidente... Los datos mandan Escalera Doble. Mejora el tiro.

Opinión/José Antonio Chávez (El Independiente) “Arropa oposición a Taboada”

... Ahora con la permanencia de los líderes de los partidos políticos al 2024 que ratificó el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, podemos adelantar que la estrategia que marcaron *Alito*, Marco Cortés y Zambrano junto con Dante Delgado de MC, fortalecerán los acuerdos de las candidaturas.

Opinión/Francisco Gómez Maza (El Independiente) “Colosio, el último priísta”

El PRI está siguiendo las prácticas porfiristas. Las del gran dictador, las del gran elector: La tarde de este lunes, su Consejo Político anunció la decisión de Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas de ampliar su propio “mandato” al 2024, al frente de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del partido, so pretexto de encabezar la organización del priísmo para y en el proceso electoral de 2024, cuando se celebrará la elección del sucesor del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Y lo apoya el **tribunal electoral**.

INTELIGENCIA ELECTORAL EN PROCESOS ELECTORALES

Opinión/Sergio González (ContraRéplica) “Inteligencia artificial y debates electorales. ¿Estamos listos?”

Perdido en la penúltima página, casi oculto, un párrafo ominoso pasó casi desapercibido en el Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Paraguay respecto de la elección presidencial del pasado 30 abril. Dice el texto referido, publicado el 2 de mayo, que la Misión había recibido información de que no hubo un debate entre los candidatos con mayor apoyo en las encuestas y que, a pesar de eso, en redes sociales circuló un debate entre ellos generado con herramientas de inteligencia artificial, “lo que evidencia la irrupción de nuevas tecnologías con la capacidad tanto de informar como de desinformar con gran rapidez en las campañas electorales...” ¿Podrían el INE y los OPLES, el **Tribunal Electoral Federal** y sus contrapartes estatales y la Fiscalía Federal especializada y sus homólogos locales

gestionar, prevenir, investigar y sancionar correctamente un asunto así en materia de debates, equidad en la contienda, redes sociales, gastos de campaña y fiscalización?

CRIMEN ORGANIZADO EN PROCESOS ELECTORALES

[Opinión/Rubén Moreira \(Reporte Índigo\) “Pasen a ver al elefante”](#)

Imagínese a un elefante en una habitación, cuya presencia no quieren reconocer sus ocupantes, porque tendrían que hacerse corresponsables de detener y reparar sus destrozos... Pues eso es justamente lo que está pasando en México con la intervención, cada vez mayor y más violenta, del crimen organizado en los procesos electorales: nadie quiere ver el gigantesco problema, aunque esté a punto de aplastarnos. Sobre este tema discurre el pasado jueves 4, durante la séptima sesión del Seminario “Retos de las Instituciones Electorales”, organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, la **Escuela Judicial Electoral**, el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo y la Revista Voz y Voto.

PROCESO ELECTORAL 2024

[Opinión/Roberto Vizcaíno \(Diario Imagen\) “La agenda electoral de 2024 acelera la sucesión”](#)

La mega elección de 2024 será para elegir Presidente de la República, 500 diputaciones federales 300 de mayoría y 200 pluris—; 128 senadurías —64 de mayoría, 32 de primera minoría y 32 pluris—. Van igual por 9 gubernaturas entre ellas la jefatura del Gobierno de la CDMX— y alrededor de mil 800 alcaldías, entre ellas las 16 muy codiciadas de la Ciudad de México y varios cientos de diputaciones federales. Cada uno de esos cargos en juego dentro de esa elección representa un proceso a revisar y sancionar para el INE y el **Trife**... Agosto, septiembre y octubre verán cómo los partidos lanzan sus convocatorias y establecen sus reglas para cada uno de los cargos en juego que deberán ser sancionados por el INE y el **Tribunal Electoral**.

NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS

[Plantean otra vía para que el INAI vuelva a sesionar \(La Jornada\)](#)

Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) hicieron un llamado al Senado a nombrar a los comisionados que faltan en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al dar a conocer un Plan C para que el pleno de este organismo pueda volver a operar. Se trata de que el consejo nacional del SNT apruebe nuevos lineamientos de funcionamiento, a fin de que los secretarios ejecutivos o técnicos de los órganos garantes asuman facultades de los comisionados cuando no haya el suficiente número de éstos para sesionar. Salvador Romero Espinosa, coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SN, resaltó que la Constitución no prohíbe que se recurra a esta figura y de hecho está prevista en la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**. Es un mecanismo válido que ya opera en el instituto de transparencia de Colima y en las **Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Sheinbaum mantiene ventaja; Adán repunta y rebasa a Ebrard: Encuesta

En el sprint previo al arranque del proceso interno de Morena para definir a su abanderado a la Presidencia de la República, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, ha adquirido impulso y ya supera al canciller Marcelo Ebrard en las preferencias para encabezar la candidatura de la 4, de acuerdo con una encuesta de Parámetro Investigación. ([ContraRéplica](#))

Sin reglas claras rumbo a2024. Esto es la ley de la selva: Ebrard

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, lanzó un nuevo reclamo al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, en el que sostiene que sin reglas claras para elegir al candidato presidencial rumbo a las elecciones de 2024 habrá una “ley de la selva” en Morena. ([Milenio Diario](#))

La Jefa de Gobierno descarta renunciar, pero pide agilizar los tiempos

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México y aspirante presidencial, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que ser mujer, el trabajo que ha realizado al frente de la capital del país y que el pueblo la vea como la continuidad del proyecto de la Cuarta Transformación, son las características por las que considera encabeza las encuestas rumbo al proceso electoral de 2024, en el que se sustituirá al Presidente Andrés Manuel López Obrador. ([ContraRéplica](#))

Morena ganará presidencia, CDMX y Gubernaturas: Mario Delgado

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, pese a que reconoció que en 2024 no será una elección sencilla en la Ciudad de México, dijo estar seguro que Morena ganará porque la oposición ni juntándose toda la alianza lograrán acercarse. ([ContraRéplica](#))

PAN, fuerza en declive

El Partido Acción Nacional (PAN) vuela sus horas más bajas desde que ganó la Presidencia en el año 2000, cuando tuvo además ocho gobernadores, 206 diputados federales y 45 senadores. Dos décadas después, encara la ruta por la sucesión de 2024 con cinco mandatarios estatales, 114 curules y 23 escaños. ([Milenio Diario](#))

Pedro Haces el sindicalista de la 4T entre Sevilla y Miami

En una semana, el líder del “nuevo sindicalismo” de la 4T, Pedro Haces Barba, pasó de las corridas de toros de la Feria de abril en Sevilla, España, al Gran Premio de Fórmula 1 en Miami, Florida, un lujo que pocos seguidores obreros de la austeridad republicana pueden darse. ([Reforma](#))

Indagan a amigo de Andy por Segalmex

Un integrante de la red de amigos empresarios de Andrés “Andy” López Beltrán, hijo del Presidente de México, es indagado en el caso Segalmex, revela una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad. ([Reforma](#))

Sostienen hoy López Obrador y Biden una plática virtual

Los Presidentes de México, Andrés Manuel López Obrador, y de Estados Unidos, Joe Biden, tendrán hoy una conversación virtual para hablar de migración, fentanilo y cooperación económica. ([La Jornada](#))

Saturados, los refugios en urbes fronterizas de México

José María García Lara, director del albergue Juventud 2002, ubicado en la Zona Norte de esta localidad fronteriza, alertó que 5 mil migrantes se encuentran actualmente en refugios del municipio, los cuales “están saturados”, por lo que una deportación masiva de indocumentados complicaría la situación. ([La Jornada](#))

ONG buscará leyes para embarazadas, ve fracaso en aborto

A 16 años de la despenalización del aborto en México, el movimiento Pasos por la Vida considera que no existen datos positivos que celebrar, dado que persiste el fracaso de las políticas públicas del país, por lo que anunció que solicitarán a las autoridades leyes en favor de mujeres embarazadas. ([Diario de México](#))

Sismo fake genera alerta y miedo en zonas de la capital

Una vez que se activaron algunos altavoces de la Ciudad de México para reproducir la alerta sísmica, todo quedó en un susto, dado que el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), informó que se debió de un “error humano” derivado de trabajos de mantenimiento, por lo que el sonido de alarma se escuchó en 85 sitios de la entidad, principalmente en la zona centro. ([Diario de México](#))

ECONOMÍA

Frenan virajes energéticos inversiones, alerta Moody's

Los cambios en la política energética de México “han frenado la inversión privada en el sector, particularmente en energías renovables”, y empresas públicas como Pemex y CFE han aumentado la dependencia de subsidios del gobierno, advirtió Moody's Investors Service. ([Reforma](#))

Buenrostro desactiva riesgo de panel canadiense contra política energética oficial

La secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, dijo que el gobierno de Canadá descartó ir a un panel de controversia en el T-MEC por la política energética impulsada por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. ([Milenio Diario](#))

Licitarán seis polos de desarrollo en el Istmo

La Secretaría de Economía anunció la licitación de seis de los diez polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIT), con incentivos fiscales para quienes inviertan en la región. ([Excélsior](#))

Mantiene el país su confianza en la fortaleza del dólar: AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que en el país se sigue confiando en la fortaleza del dólar como moneda de referencia a nivel internacional, pese al colapso que han sufrido bancos de aquel país, su desaceleración económica y la recesión que algunos analistas prevén para este año. ([La Jornada](#))

Crece captación tributaria del SAT

La recaudación acumulada de impuestos durante el primer cuatrimestre del año fue de un billón 599 mil millones de pesos (mdp), lo que significó un incremento real de 2.4 por ciento, respecto del mismo periodo de 2022, informó el Servicio de Administración Tributaria. ([El Financiero](#))

Denuncia el SAT a 37 funcionarios

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) denunció a 37 funcionarios durante el primer trimestre del año. A detalle, los exempleados fueron acusados de tener acceso lícito a sistemas y equipos de informática del organismo, cohecho y uso de documentación apócrifa, entre otras malas conductas administrativas, ya sea por falsa presunción de sus cargos, posible corrupción o desempeño ineficiente, por citar algunos casos. ([El Sol de México](#))

INTERNACIONAL

Bombardeos aéreos israelíes en la franja de Gaza: nueve muertos

Nueve personas murieron antes del amanecer de este lunes en ataques aéreos israelíes en la franja de Gaza, informó el Ministerio de Salud, en ese territorio gobernado por el movimiento islamita palestino Hamas. ([La Jornada](#))

Migrantes aceleran paso a EU por fin de Título 42

Las deportaciones exprés finalizan el 11 de mayo, por lo que miles anhelan cumplir el sueño americano y aguardan en la frontera para cruzar a Estados Unidos, mientras otros se asientan en Brownsville, Texas. Ante el riesgo de una crisis, AMLO invita a centroamericanos a tramitar permisos en las embajadas estadounidenses. ([24 Horas](#))

Ponen muro tecnológico contra migrantes

McAllen, Tx.- El gobierno de Estados Unidos blindó los más de 3 mil kilómetros de frontera que comparte con México con lanchas rápidas, drones, aviones, globos aerostáticos, torres de vigilancia equipadas con Cámaras de visión nocturna, sensores de movimiento y calor, motos, vehículos todo terreno, binomios caninos e inteligencia artificial para inhibir el cruce irregular de migrantes. ([El Universal](#))

Abbott despliega la Guardia en Texas

Ante el previsible aumento de migrantes que intentarán pasar ilegalmente a EU una vez que venza el Título 42 el jueves, el gobierno de Texas blindó su frontera con un nuevo grupo formado por guardias nacionales, quienes emplearán hasta helicópteros para frenar a indocumentados. ([Milenio Diario](#))

Rey Carlos III Cierra las festividades

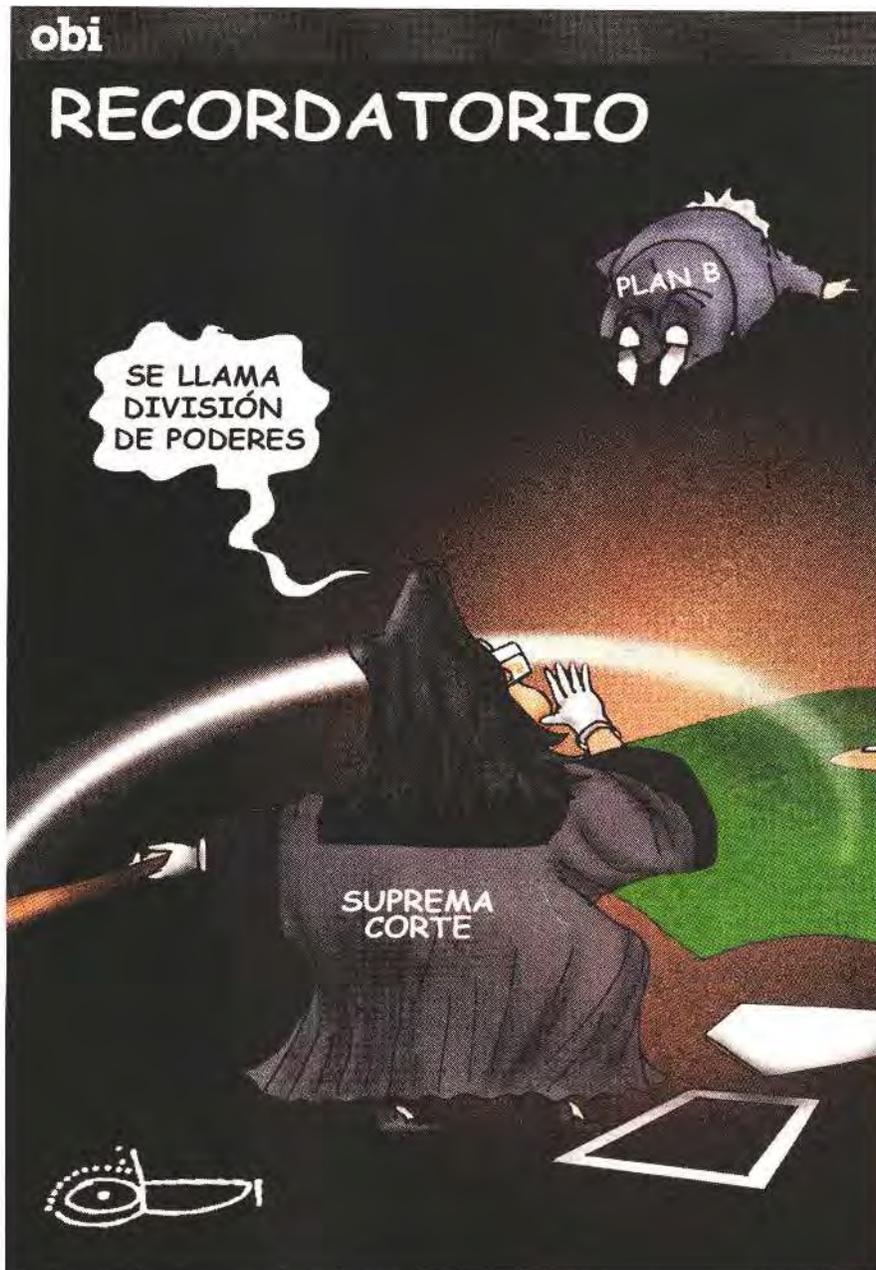
Los británicos participaron ayer en actividades de voluntariado, en un día festivo que cierra el fin de semana largo de celebraciones por la coronación del rey Carlos III. ([El Heraldo de México](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

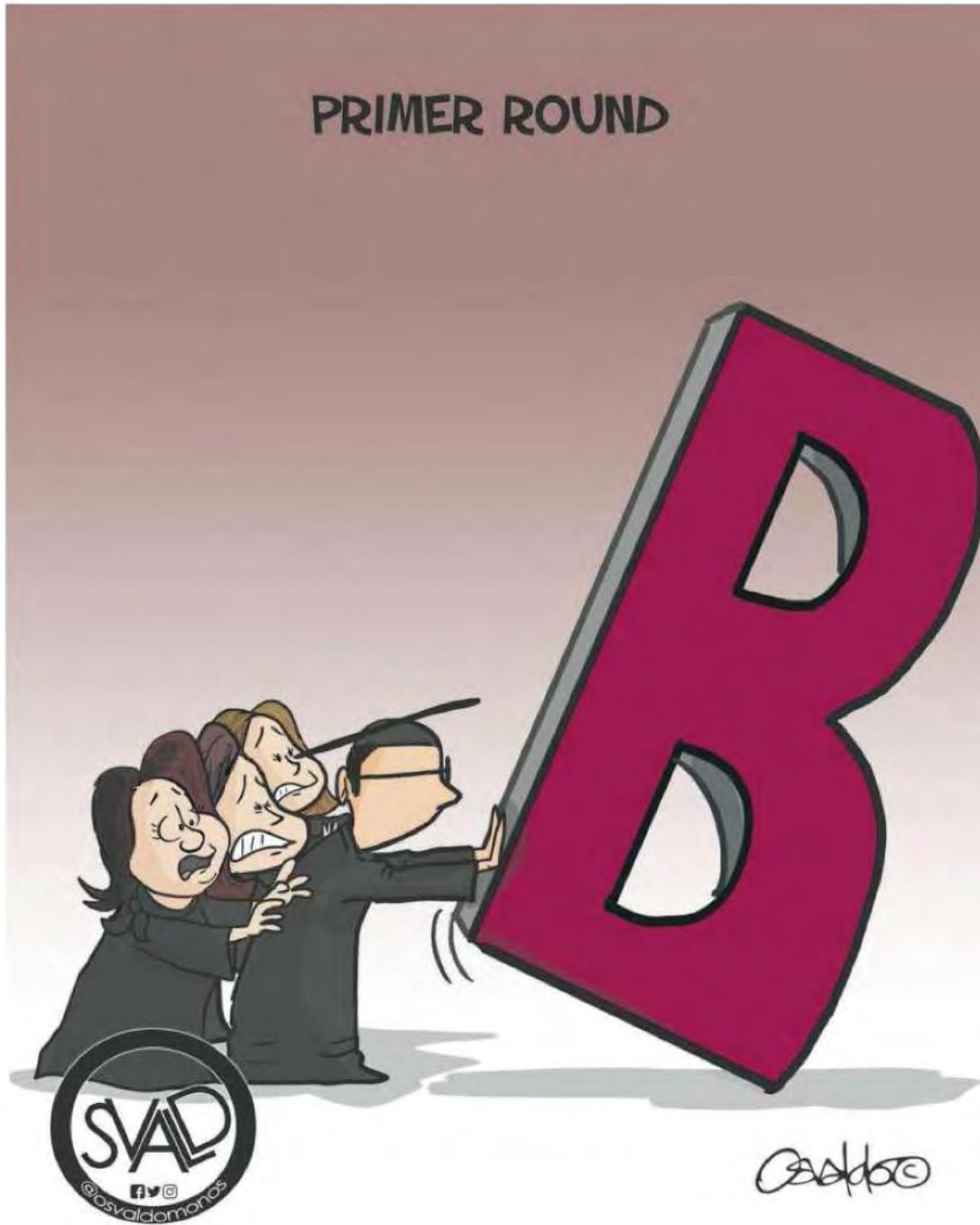
RAYUELA

Atizar el racismo y la xenofobia, como hace Greg Abbott, es la mejor forma de abrirle el camino a la tragedia. ([La Jornada](#))













ABAJO EL PLAN B ● EL FIGÓN



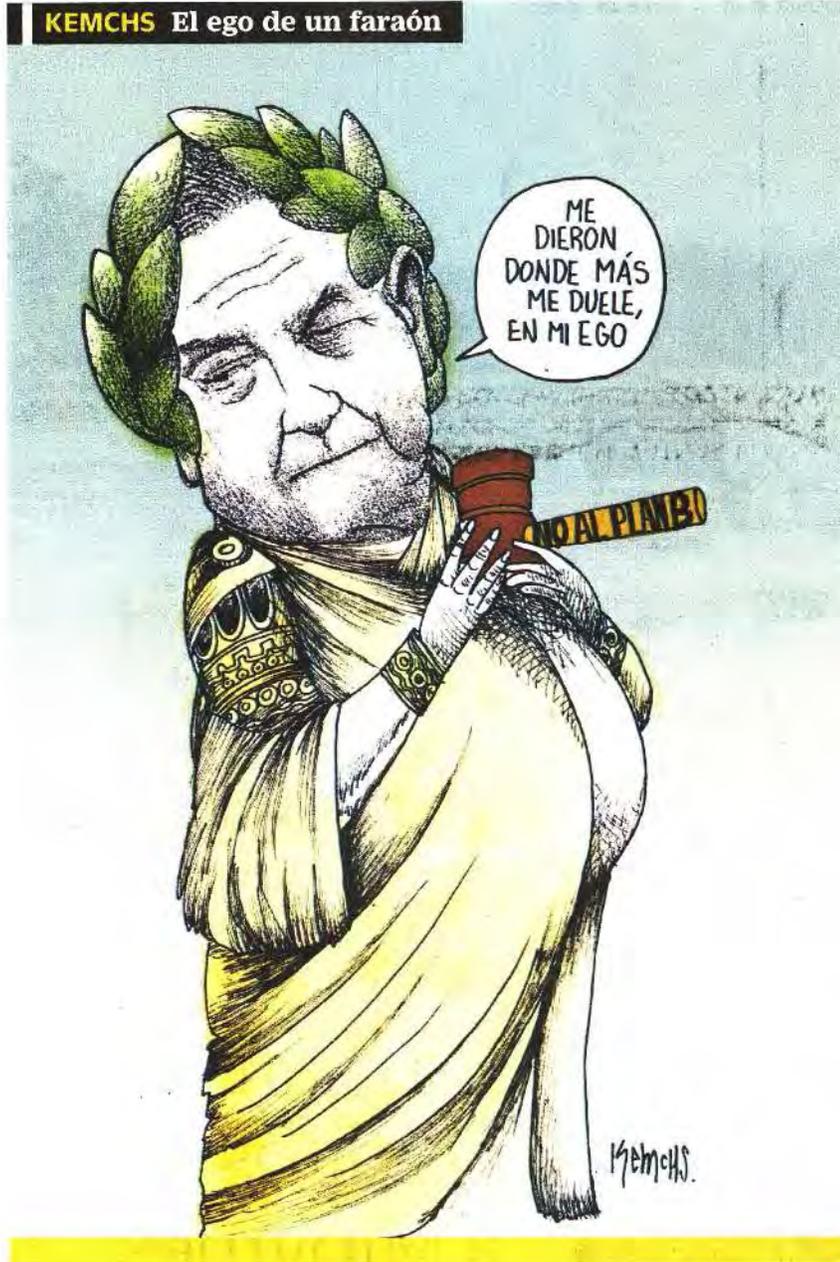
SOLÍS





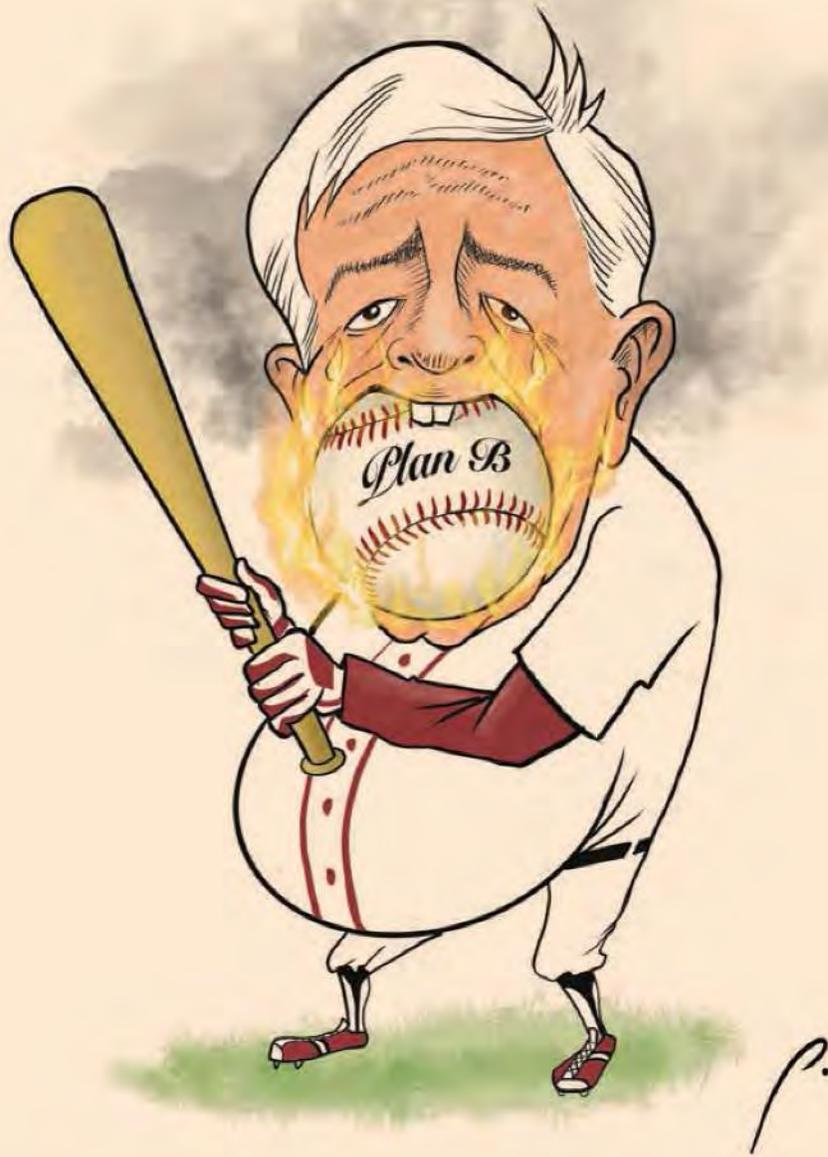


KEMCHS El ego de un faraón



4Toletero

Perujo



MUCHA ASTUCIA ● ROCHA

